



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Básica
Coordinación de Asesores

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Oficio No. SEB/UR300/CAS/003/2019

Ciudad de México, 21 de marzo de 2019.

**MARICELA CONTRERAS JULIÁN
COORDINADORA DE ENLACE CON EL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E**

Hago referencia al oficio UR120 JOS/CECU/0274/19 de fecha 28 de febrero del 2019, mediante el cual solicita a esta Subsecretaría, emitir opinión al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2019, que en lo resolutivo segundo señala:

"Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país"

Al respecto, me permito comentar lo siguiente:

La Secretaría de Educación Pública impulsa una política educativa que tiene como centro la formación de los sujetos alumnos y cuyos principios fundamentales son la equidad y la calidad en la educación.

Con base en lo anterior, la Subsecretaría de Educación Básica a través de la Dirección General de Educación Indígena desarrollará las siguientes acciones:

1. La incorporación de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país en el currículo nacional.
2. La incorporación de la diversidad étnica, cultural y lingüística en los libros de texto y materiales didácticos.



SEP

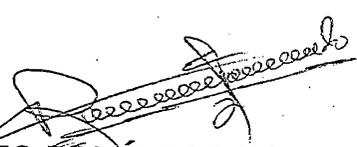
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Básica
Coordinación de Asesores

3. El fortalecimiento de la asignatura de lengua indígena en el currículo nacional.
4. El fortalecimiento académico de las y los maestros de educación indígena en el conocimiento oral y escrito de las lenguas indígenas nacionales.
5. El fortalecimiento académico de las y los maestros de educación indígena en el desarrollo de pedagogías activas para la enseñanza en lenguas indígenas, así como del español como segunda lengua.
6. El inicio de un diálogo permanente con las comunidades y pueblos indígenas para la orientación de políticas educativas pertinentes cultural y lingüísticamente.
7. El fortalecimiento de las bibliotecas de aula con literatura en lenguas indígenas.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


RODOLFO RAMÍREZ RAYMUNDO
COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

Coordinación de Enlace con
el H. Congreso de la Unión
R-0028-P-19
22 MAR 2019

Recibió Claudia
Hora 18:37

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

MARICELA CONTRERAS JULIÁN

COORDINADORA DE ENLACE CON EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

Me refiero al oficio número UR-120 JOS/CECU/0272/19, mediante el cual esa Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión, remite copia del Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 21 de febrero de 2019, en cuyo resolutivo Segundo señala:

"Segundo. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país".

Al respecto y, como se indica en el Punto de Acuerdo se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el cual con fundamento en el artículo 20 fracción XLIII de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación tiene la atribución de proponer a las instituciones del sistema educativo nacional, lineamientos y criterios para el diseño, elaboración o aplicación de contenidos, materiales pedagógicos y procesos de formación en materia de igualdad y no discriminación.

Derivado de lo anterior, esta Subsecretaría como parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP), estará atenta a la coordinación que proponga el CONAPRED, a efecto de realizar las acciones que se indican en el Punto de Acuerdo.

Sin perjuicio de lo anterior, hago de su conocimiento que mediante oficio 500/CAJ/2019.-0454, mismo que se adjunta, se solicitó a las unidades administrativas y órganos desconcentrados de esta Subsecretaría que informaran las acciones que se hayan implementado en la materia a la que hace referencia el Punto de Acuerdo, las cuales a través de los oficios SES/DGP.CA/030/2019, DGESE/1070/2019, 511/2019.-0485 541.1.304/2019, R-097/2019, CEVDS-UnADM/107/2019 y CNBES/JUR/VEI/0160/2019, la Dirección General de Profesiones, la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de Educación, la Dirección General de Educación Superior Universitaria y la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, así como la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Abierta y a Distancia de México, y la Coordinación Nacional de Becas, respectivamente, brindan respuesta, misma que se adjunta para pronta referencia.

Sin otro particular, le agradeceré hacer del conocimiento de la instancia legislativa lo anterior para los efectos procedentes.

**ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO**


DR. FRANCISCO LUCIANO CONCHEIRO BÓRQUEZ
Con anexos.


SEP
SUBSECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Coordinación de Enlace con
el H. Congreso de la Unión
R-0028-P-109
21 MAR 2019

Recibió

Hora

UR
Subsecretaría de
Educación Superior

Oficio
Punto de Acuerdo
de la Cámara de
Diputados del H.
Congreso de la
Unión.

Folio
500/2019.-0233

Ref.
SES-2019-000772

Lugar
Cd. de México

Fecha
15 de marzo 2019

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

FORMATO PARA LA EMISIÓN DE RESPUESTAS A RESOLUTIVOS DE PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS

DATOS GENERALES			
ORIGEN	CÁMARA DE DIPUTADOS	CÁMARA DE SENADORES	COMISIÓN PERMANENTE
RÉSOLUTIVO	Segundo		
PROMOVENTE	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión		
FECHA DE APROBACIÓN	21 de febrero de 2019		

1.- Consideraciones

"Segundo. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país".

2.- Respuesta

Al respecto y, como se indica en el Punto de Acuerdo se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el cual con fundamento en el artículo 20 fracción XLIII de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación tiene la atribución de proponer a las instituciones del sistema educativo nacional, lineamientos y criterios para el diseño, elaboración o aplicación de contenidos, materiales pedagógicos y procesos de formación en materia de igualdad y no discriminación.

Derivado de lo anterior, esta Subsecretaría como parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP), estará atenta a la coordinación que proponga el CONAPRED, a efecto de realizar las acciones que se indican en el Punto de Acuerdo.

3.- Sinopsis

Mediante oficios SES/DGP.CA/030/2019, DGESE/1070/2019, 511/2019.-0485 541.1.304/2019, R-097/2019, CEVDS-UnADM/107/2019 y CNBES/JUR/VEI/0160/2019, la Dirección General de Profesiones, la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de Educación, la Dirección General de Educación Superior Universitaria y la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, así como la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Abierta y a Distancia de México, y la Coordinación Nacional de Becas, respectivamente, destacaron lo siguiente:

- En el ámbito educativo, cultural y laboral se impulsa el respeto a la diversidad étnica y a la no discriminación.
- Se atiende una amplia matrícula indígena a nivel nacional, sensibilizando al alumnado, docentes y administrativos sobre la riqueza cultural de los diferentes estados.
- Se lleva a cabo el rediseño de los planes de estudios con un enfoque intercultural bilingüe.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- Se implementan diversas actividades y políticas de igualdad y no discriminación que fortalecen la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos.
- Se cuenta con programas públicos ajenos a cualquier partido político que además de impulsar acciones sobre diversidad étnica y equidad de género están dirigidos a grupos en contextos y situación de vulnerabilidad (entre ellas personas indígenas).
- Se ofrecen talleres y capacitación a mujeres universitarias indígenas sobre derechos humanos y liderazgo comunitario; así como para docentes y personal administrativo que les permitan transmitir a los estudiantes el fomento a la equidad de género.
- Se conmemoran fechas establecidas para el reconocimiento de la cultura y las tradiciones indígenas.
- Se contempla en la oferta educativa la Licenciatura en Educación Indígena con el objetivo de formar profesionales que afronten los problemas de la educación indígena en contextos institucionales y comunitarios tanto rurales como urbanos
- Se realizan actividades durante todo el año para difundir y fomentar el respeto a la diversidad étnica.

4.- Observaciones

--

RESUMEN

Nombre de la Dependencia	Secretaría de Educación Pública
Área que opina	Subsecretaría de Educación Superior
Fecha de emisión de respuesta	15 de marzo de 2019

CONCLUSIONES

Se emitió la instrucción de que se promoviera el Punto de Acuerdo e informaran de las acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento.

1. Es importante mencionar que el formato debe estar debidamente contestado, de lo contrario la Secretaría de Gobernación no recibirá la respuesta
2. En el caso de existir información adicional favor de adjuntarla formato.

Nombre y Firma


DR. FRANCISCO LUCIANO CONCEIRO BÓRQUEZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 08 de Marzo de 2019
SES:DGP.CA/030/2019

SANDRA BÁEZ MILLÁN
COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

Por instrucciones Superiores y en atención al oficio No. 500/CAJJ/2019-0454, recibido en esta Dirección General el 07 de marzo del año en curso, mediante el cual solicita se indique si en los espacios culturales y educativos se impulsa el respeto a la diversidad étnica de nuestro país.

Al respecto, le informo que esta Unidad Administrativa no cuenta con espacios culturales y/o educativos para tal propósito, sin embargo, le informo que en el entorno laboral es siempre fundamental el trabajo en equipo para el logro de óptimos resultados, el buen desempeño, crecimiento y realización de los trabajadores, así como brindar un servicio de calidad y respeto a la diversidad étnica de nuestro país que realizan sus trámites.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ÁLVARO RETANA ARIAS
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Ccp. Francisco Lucjano Concheiro Bórquez - Subsecretario de Educación Superior. Presente.
Maricela Contreras Julián. - Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión- Presente.
Eduardo Andrade Sánchez. Director General de Profesiones. Presente.

APA/pbo



UR:

Dirección General de
Educación Superior
para Profesionales de
la Educación

Oficio

Asunto: Se emiten
comentarios al punto
de Acuerdo del H.
Congreso de la Unión
relacionado con el
impulso de los
espacios culturales y
educativos
razonados con la
diversidad étnica en
nuestro país.

Folio:

DGESPE/1070/2019

Referencia:

500/CAJ/2019-0454

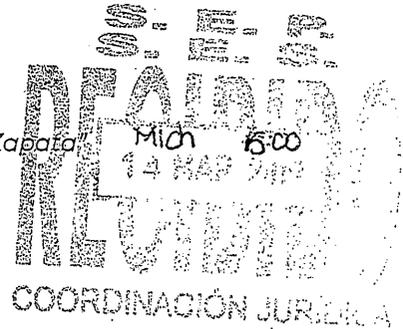
Lugar:

CDMX

Fecha:

12 de marzo de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



SANDRA BÁEZ MILLÁN

COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
EN LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PRESENTE

En atención a su oficio número 500/CAJ/2019-0454 de fecha 05 de marzo de 2019, por medio del cual, solicita información de las acciones implementadas hasta el momento por esta Dirección General en el ámbito de sus atribuciones, respecto del punto de acuerdo que se señala a continuación:

"Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en Coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país"

Al respecto, me permito comentarle que dentro de las atribuciones de esta Dirección General, está comprendida el proponer en coordinación con la Subsecretaría de Educación Básica, las normas pedagógicas y los planes y programas de estudio para la educación superior que impartan las escuelas normales, en este sentido, se lleva a cabo el rediseño del Plan de Estudios para la Formación Inicial de Maestros, refiriéndome de manera específica a la operación en varios estados del país de las Licenciaturas en Educación Preescolar y en Educación Primaria ambas con enfoque Intercultural Bilingüe, las cuales tienen como principio atender al derecho pleno que tienen los grupos indígenas de ser tratados en igualdad y equidad como seres humanos.

Atendiendo a lo estipulado en los artículos 1º y 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el reconocimiento de la composición pluricultural sustentada en los pueblos indígenas, los planes de estudio mencionados se han ido actualizando en la propuesta del plan de estudio 2018, en el marco de la Reforma Curricular de la Educación Normal, manteniendo el mismo enfoque de inclusión erradicando cualquier tipo de discriminación motivada por origen étnico.

Ambos programas han contribuido en la formación de maestros para el medio indígena, no obstante, es necesario fortalecerlos para que estén acordes con el marco legal vigente que plantea como imperativo, incorporar la enseñanza de la lengua materna de los niños indígenas como lengua de instrucción y como objeto de estudio. Por lo tanto, en estos planes de estudios se fortalece la formación de los maestros para que utilicen la lengua indígena para comunicarse con los niños y niñas de estas poblaciones, y a la vez en un medio para la adquisición y desarrollo de aprendizajes que se promueven a través del currículum para la educación básica.

Con base en lo anterior esta Dirección General, reconoce el impulso que se le dé al respeto a la diversidad étnica. La educación desde el enfoque intercultural bilingüe concibe a la escuela como un espacio capaz de recrear y enriquecer la cultura, favorece la identidad sociocultural, el plurilingüismo y multiculturalismo, promueve el intercambio y el diálogo entre culturas para alcanzar el crecimiento y aprendizaje en la diversidad y reciprocidad. Pretende superar concepciones monolingües y

Página 1 de 2

Av. Universidad No. 1200, Col. Xoco, 5º piso sector 5-19, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330
Ciudad de México.

Tel. 3600 2511 ext. 53554-53562 www.dgespe.sep.gob.mx

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

monoculturales mediante el impulso de aspectos culturales y lingüísticos propios de cada cultura. Atiende principalmente a niños, niñas y jóvenes con características étnicas, lingüísticas y culturales diversas, con el objetivo de favorecer la construcción de identidades nacionales en las cuales confluyen ciudadanos con un origen diverso. Promueve también la valoración del legado cultural y simbólico de los pueblos indígenas que forman parte del patrimonio cultural del país y de la humanidad en general.

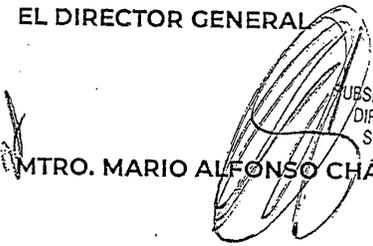
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL



S.E.P.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PARA PROFESIONALES


MTRO. MARIO ALFONSO CHÁVEZ CAMPOS

C.c.p. Angela Wett Gómez Pineda. - Directora de Desarrollo Administrativo DGESE
César Romero Mojica. - Director de Desarrollo Académico DGESE

AYCP/LAMV/AAM
CI/0914

Página 2 de 2

Av. Universidad No. 1200, Col. Xoco, 5º piso sector 5-19, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330
Ciudad de México.

Tel. 3600 2511 ext. 53554-53562 www.dgespe.sep.gob.mx

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

UR

Dirección General de
Educación Superior
Universitaria

Oficio

Se envía comentarios
de Punto de Acuerdo

Folio

511/2019.- 0485

Referencia

DGESU-2019-001270

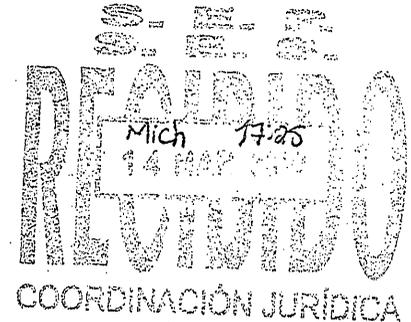
Lugar

CDMX

Fecha

11 de marzo de 2019

LIC. SANDRA BAÉZ MILLÁN
COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PRESENTE



Me refiero a su oficio No. 500/CAJ/2019-0454, de fecha 05 de marzo de 2019, a través del cual remite copia del diverso número UR-120 JOS/CECU/0272/19, signado por la Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión, respecto al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2019, a fin de que esta Dirección General informe sobre acciones que se hayan implementado hasta el momento, en la materia a que alude el segundo resolutivo, que a la letra se cita:

"Segundo. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país".

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, se informa lo siguiente:

1. Respecto acciones que ha llevado a cabo esta Dirección General relacionadas con el presente Punto de Acuerdo, es necesario señalar que a través del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, mismo que se rige bajo reglas de operación, que se publican para cada ejercicio fiscal, como una iniciativa del Gobierno de México que busca principalmente dar cumplimiento a los artículos 2º y 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que tiene como objetivo general contribuir al **bienestar social e igualdad** mediante el apoyo a instituciones de educación superior, a fin de fortalecer a las Instituciones de Pùblicas de Educación Superior, y como específico favorecer la permanencia y egreso en la educación superior de las/los alumnas/os indígenas, es importante señalar que se han apoyado, en el marco de este programa, a Universidades Interculturales, entre otras, a través de la suscripción de Convenios de Apoyo Financiero.

**UR**

Dirección General de
Educación Superior
Universitaria

Oficio

Se envía comentarios
de Punto de Acuerdo

Folio

511/2019.- 0485

Referencia

DGESU-2019-001270

Lugar

CDMX

Fecha

1 de marzo de 2019

En ese contexto, es de resaltar que para el ejercicio fiscal 2018, se apoyó financieramente a la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, entre otras, en el marco del citado programa, para el desarrollo de su proyecto denominado "*Diagnóstico de los mecanismos –prácticas y estrategias- que realizan los estudiantes hablantes de lengua indígena como forma de permanencia para lograr la conclusión de sus estudios profesionales en la Universidad Intercultural de San Luis Potosí*", considerando esto como acciones que contribuyen al respeto de la diversidad étnica de nuestro país, como se advierte en el instrumento jurídico que se anexa al presente.

2. De igual forma, otro de los programas que tiene relación con las acciones que exhorta el presente acuerdo, y está bajo la responsabilidad de esta Unidad Administrativa, es el Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), mismo que se encuentra regulado por reglas de operación, a través del cual se dan apoyos económicos a las Instituciones Públicas de Educación Superior para que a partir de ejercicios de planeación estratégica participativa implementen proyectos académicos y/o institucionales que impacten en la mejora de la gestión (servicios) y en la calidad de sus programas educativos, con este programa se busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje.

No omito comentar que, con este programa se han beneficiado a Universidades interculturales, pues se les ha otorgado recursos financieros, como a la Universidad Intercultural Maya de Quintan Roo, que para el ejercicio fiscal 2018, se le apoyó para que desarrollará su proyecto integral académico consistente en la investigación interdisciplinaria para fortalecer la formación de sus estudiantes y para atender las necesidades de las comunidades con la visión de interculturalidad, como se desprende en el Convenio de Apoyo Financiero, suscrito entre esta Secretaría y esa Universidad, se agrega copia.

3. Por otra parte y en cumplimiento al citado resolutivo, le informo que se están realizando las gestiones necesarias para que dicho Punto de Acuerdo se haga del conocimiento de las Instituciones Públicas de Educación Superior, que se encuentran dentro de la población objetivo que son apoyadas con recursos federales a cargo de esta Unidad Administrativa, a fin de exhortarlas para que lleven a cabo, al interior de ellas, las acciones que consideren viables para el *respeto a la diversidad étnica de nuestro país*, como lo señala dicho resolutivo, información que se le hará llegar en alcance al presente oficio.

Av. Universidad 1200, Piso 5, Sector 29, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330
Ciudad de México, Tel: 3600 2511, Exts. 65938 y 65948 • www.dgesu.ses.sep.gob.mx

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

UR

Dirección General de
Educación Superior
Universitaria

Oficio

Se envía comentarios
de Punto de Acuerdo

Folio

511/2019.- 0485

Referencia

DGESU-2019-001270

Lugar

CDMX

Fecha

11 de marzo de 2019

Lo anterior, a fin de dar debido cumplimiento a su requerimiento, en tiempo y forma.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

ATENTAMENTE


DRA. CARMEN E. RODRÍGUEZ ARMENTA

DIRECTORA GENERAL


DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA

c.c.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SES. - Para su conocimiento.

Av. Universidad 1200, Piso 5, Sector 29, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330
Ciudad de México. Tel: 3600 2511, Exts: 65938 y 65948. www.dgesu.ses.sep.gob.mx

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

UR
Coordinación General
de Universidades
Tecnológicas y
Politécnicas

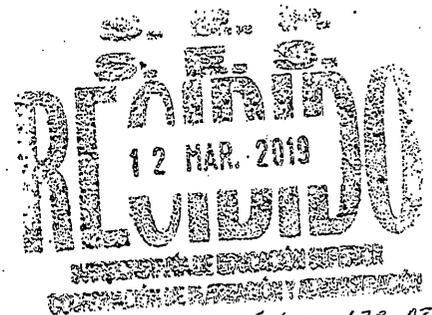
Oficio
Órgano interno
de Control

Folio
514.1.304/2019

Lugar
CDMX

Fecha
11 de marzo de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



LIC. SANDRA BÁEZ MILLÁN
COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE
LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio No. 500/CAJ/2019-0454 recibido el día 9 de marzo de 2019, mediante el cual remite copia del punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 21 de febrero del mismo año, en cuyo punto resolutivo señala:

"...Segundo.- la cámara de diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respecto a la diversidad étnica de nuestro país..."

Al respecto, esta Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas tiene una matrícula de origen indígena a nivel nacional:

99 Universidades (de un total de 182), que atienden a una matrícula de 12,048 estudiantes, distribuidos de la siguiente manera:

71 Universidades Tecnológicas (UT) con una matrícula de 10,615.
28 Universidades Politécnicas (UP) con una matrícula de 1,433.

Del programa educativo de (TSU) carrera de Técnico Superior Universitario (TSU) en Turismo, Área Desarrollo de Productos Alternativos los datos estadísticos son:

20 Universidades de 13 estados, con una matrícula de 1,470.

Actividades o proyectos alusivos que reportan las Universidades Tecnológicas respecto a la diversidad étnica Valle de Toluca, Tulancingo y Valles Centrales de Oaxaca:



UR
Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Oficio
Órgano interno de Control

Folio
514.1.304/2019

Lugar
CDMX

Fecha
11 de marzo de 2019

UNIVERSIDAD	ACTIVIDAD/PROYECTO
<p>Universidad Tecnológica de Tulancingo</p>	<p>Implementan talleres extracurriculares, eventos artísticos, culturales y de bienestar social, conferencias, con estudiantes y en ocasiones con la comunidad en general.</p>
<p>Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca (UTVCO)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Becas a jóvenes de indígenas del Estados de Oaxaca para asegurar la conclusión de sus programas educativos; 2. Visitas guiadas de escuelas de educación media superior proveniente de comunidades de los estados a la UTVCO para incentivar la continuidad de estudios a grupos étnicos 3. Fomento al desarrollo de proyectos sociales y tecnológicos para la preservación de lenguas indígenas del Estados de Oaxaca 4. A través del Centro Universitario para el Liderazgo de la Mujer de la UTVCO ofrecemos talleres y capacitación a mujeres universitarias indígenas sobre derechos humanos y liderazgo comunitario. 5. Se conmemora fechas establecidas para el reconocimiento de la cultura y las tradiciones indígenas. 6. Se identifican estadísticamente alumnos de procedencia indígena que hablan lenguas maternas de las diferentes regiones del Estado para identificar áreas de oportunidad. 7. Se promuevan proyectos de impacto social en todas las carreras de la UTVCO para sensibilizar al alumnado y docente sobre la riqueza cultural de nuestro estado y los desafíos actuales para promover el desarrollo regional. 8. Se promueva la interacción de artistas provenientes de comunidades del estado a la UTVCO para difundir sus acciones y creencias de preservación cultural. 9. En la carrera de Diseño y moda industrial se promueve el respeto a los textiles indígenas del estado del Oaxaca dando valor y respeto a las creaciones y diseños que nuestros alumnos confeccionan. Así mismo se procura tener matriculados jóvenes descendientes de artesanos para preservar los procesos de elaboración originales. 10. La UTVCO al tener un alto número de jóvenes de procedencia indígena procura que todos sus programas se lleven a cabo con respeto y reconocimiento a nuestros pueblos originarios. 11. Los días viernes se promueve el uso de prendas o textiles originarios de alguna región del Estado de Oaxaca.



UR
Coordinación General
de Universidades
Tecnológicas y
Politécnicas

Oficio
Órgano interno
de Control

Folio
514.1.304/2019

Lugar
CDMX

Fecha
11 de marzo de 2019

<p>Universidad Tecnológica del Valle de Toluca</p>	<p>1. La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca está certificada en la Norma NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación</p> <p>En el principio 1 de la Política de Igualdad laboral y no Discriminación de la UTVT, se establece que no se discriminará ni por acto ni omisión el ejercicio de los Derechos Humanos y Libertades por motivo de origen étnico, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, situación migratoria, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares</p> <p>2. Se implementó el programa "Caminemos por la Igualdad", coordinado por el Departamento de Psicopedagogía, que se enfoca al fomento de prácticas no discriminatoria y desigualdad, entre los integrantes de la comunidad universitaria.</p>
---	--

Proyectos y acciones que impulsan apoyados en el marco del **Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE** para espacios culturales y educativos **sobre la diversidad étnica** y equidad de género en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Universidad Tecnológica de Aguascalientes

<p>Proyecto Integral para la Gestión de una Universidad de Vanguardia.</p>	<p>1. Desarrollar un Programa Integral sobre perspectiva de Género y diversidad étnica</p>	<p>Lograr la Re-certificación en el Modelo de Equidad de Género y diversidad étnica con el compromiso de la alta dirección y la comunidad universitaria.</p>	<p>3. Elaborar un programa anual de auditorías internas y externa al MEG y diversidad étnica</p>
---	--	---	--

Universidad Tecnológica de Chihuahua

<p>Propiciar el desarrollo de una educación inclusiva para mejorar la equidad.</p>	<p>cerrar brechas en la comunidad de hombres y mujeres; y grupos étnicos</p>	<p>Adquirir material bibliográfico con perspectiva de género; y grupos étnicos</p>
		<p>Ofrecer cursos de perspectiva de género; y grupos étnicos</p>
		<p>Realizar un seminario de perspectiva de género y grupos étnicos</p>



UR
Coordinación General
de Universidades
Tecnológicas y
Politécnicas

Oficio
Órgano interno
de Control

Folio
514.1.304/2019

Lugar
CDMX

Fecha
11 de marzo de 2019

Universidad Tecnológica de Durango

Generar una cultura de Equidad de Género en la comunidad estudiantil	Lograr transmitir al 100% de la comunidad estudiantil los valores de equidad y respeto a los grupos étnicos.	Llevar a cabo un curso de capacitación para personal docente y administrativo referente al tema de perspectiva de género y respeto a los grupos étnicos.
		Elaboración de material impreso para toda la comunidad universitaria.
		Adquirir bibliografía con temas relacionados a la equidad de género
		Impartir conferencias o curso taller para la población estudiantil en el tema de equidad de género y grupos étnicos.

Universidad Tecnológica de la Babícora

Programa de equidad de género y respeto a las manifestaciones étnicas.	Adquirir acervo bibliográfico.	Contar con bibliografía con Base en una cultura feminista, de género y grupos étnicos.	Adquirir bibliografía.
---	---------------------------------------	--	------------------------

Universidad Tecnológica de la Costa

Diseñar un programa de capacitación para la introducción a la equidad de género y el respeto a los grupos étnicos a la Comunidad Universitaria (Docentes, Personal administrativo, Padres de familia y alumnos(as))	Empoderamiento de las mujeres y hombres para llevar una vida digna	Curso-taller
--	--	--------------



UR
Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Oficio
Órgano interno de Control

Folio
514.1.304/2019

Lugar
CDMX

Fecha
11 de marzo de 2019

Diseñar un programa de capacitación para la introducción a la equidad de género a la Comunidad Universitaria (Docentes, Personal administrativo, Padres de familia y alumnos(as))	Metodología y técnicas adecuadas en la solución de conflictos para combatir la violencia	Curso-taller
Diseñar un programa de difusión del plan de sensibilización de Equidad Género y los grupos étnicos.	Proporcionar elementos educativos con perspectiva de género que permitan a hombres y mujeres aplicarlos en la vida cotidiana.	libros

Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero

Programa Integral para el Desarrollo Humano, la Equidad de Género y el respeto a los grupos étnicos en la UTCCG.	Incluir en los Programas de Formación y Capacitación del personal de la UTCCG, temas sobre derechos humanos, marco teórico y legal de la perspectiva de género e igualdad, coordinados por todas las áreas del Instituto que tenga esta atribución.	Consolidar la institucionalización de un programa denominado "Programa Integral para la Equidad de Género en la Universidad"	Curso-Taller a docentes para la aplicación de estrategias que permitan transmitir a los estudiantes la información para el fomento a la equidad de género a través de las Tutorías
			Aplicación de una prueba de evaluación al programa de equidad de género y sistematizar las acciones y actividades que la UTCCG realiza en materia de Equidad, para contar con un acervo de información.



UR
Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Oficio
Órgano interno de Control

Folio
514.1.304/2019

Lugar
CDMX

Fecha
11 de marzo de 2019

	<p>Implementar un Programa permanente de sensibilización sobre temas de equidad, hostigamiento sexual y acoso moral que incluya la realización de cursos, manuales, talleres y actividades que permitan proporcionar información especializada en la materia al personal de la comunidad.</p>	<p>Ter Seminario sobre la "Equidad de Género en nuestra Universidad"</p>	<p>Realizar el Ter Seminario de Equidad de Género en la UTCCG</p> <p>Diseño y colocación permanente de posters sobre la equidad de género, en mamparas y lugares estratégicos de la Institución.</p>
--	--	--	--

Universidad Tecnológica de la Laguna Durango

<p>Equidad de género y respeto a los grupos étnicos: impulso del desarrollo de la conciencia familiar y laboral en la universidad tecnológica de la laguna</p>	<p>1.1. participación de mil hombres y mujeres en el taller de discriminación de género y respeto a grupos étnicos</p>	<p>1.1.1. realización del taller "discriminación de género" y respeto a grupos étnicos</p>
	<p>1.2 colaboración de los estudiantes (hombres y mujeres) de la institución para asistir al ciclo de conferencias de sensibilización y la proyección de cortometrajes referentes a discriminación</p>	<p>1.2.1. realización de ciclos de conferencias sobre las acciones que en el campo laboral, social y educativos discriminan a las personas por su género o grupo étnico.</p>

Universidad Politécnica de Haustco.

<p>Contribuir a la consolidación del modelo de equidad de género y</p>	<p>Capacitar al 100% de la plantilla docente y administrativa en materia de acoso y hostigamiento sexual que favorezca</p>	<p>Impartición de cursos de formación en materia de acoso y hostigamiento sexual</p>
---	--	--



UR
Coordinación General
de Universidades
Tecnológicas y
Politécnicas

Oficio
Órgano interno
de Control

Folio
514.1.304/2019

Lugar
CDMX

Fecha
11 de marzo de 2019

respeto a grupos étnicos, para disminuir la desigualdad y violencia contra las mujeres y los grupos étnicos.	condiciones de equidad de género y respeto a los grupos étnicos.	Curso en materia de hostigamiento sexual y equidad
		Capacitar a formadores facilitadores sobre equidad de género y salud sexual dirigida a facilitadores del programa de Equidad y Sexualidad. Curso taller dirigido a facilitadores en materia de equidad y salud sexual
	Mantener activa la campaña de sensibilización sobre derechos humanos, violencia, acoso y hostigamiento sexual, igualdad de oportunidades y diversidad sexual, dirigidas a estudiantes, docentes y administrativos.	Impartir dos conferencias por año sobre derechos humanos, violencia, acoso y hostigamiento sexual, igualdad de oportunidades y diversidad sexual, dirigidas a estudiantes.
	M 4.3 Incrementar el acervo bibliográfico especializado en materia de equidad de género en 65 volúmenes para fortalecer el programa de formación en equidad y salud sexual.	A.4.3.1 Adquirir acervo bibliográfico en materia de estudios de género y salud sexual para el fortalecimiento del modelo de equidad de género. R.4.3.1.1 Acervo bibliográfico que refuerce el programa de formación en equidad y sexualidad.
	M 4.4 Dotar con al menos 7 recursos didácticos el programa de equidad, salud sexual y grupos étnicos dirigido a estudiantes.	A.4.4.1 Adquirir Material didáctico especializados en estudio de género y salud sexual para el fortalecimiento del programa de equidad y salud sexual. R.4.4.1.1 Material didáctico

Universidad Politécnica de la Región Ribereña

Consolidar la cultura de equidad de género y respeto a los grupos étnicos de la	Fortalecer la cultura de respeto a los grupos étnicos y equidad de género entre la comunidad universitaria y en las acciones desarrolladas en	2.2 Impartir cursos y conferencias sobre grupos étnicos y perspectiva de género al personal académico y administrativo de la universidad.
--	---	---



UR
Coordinación General
de Universidades
Tecnológicas y
Politécnicas

Oficio
Órgano interno
de Control

Folio
514.1.304/2019

Lugar
CDMX

Fecha
11 de marzo de 2019

Universidad Politécnica de la Región Ribereña para la atención de los derechos específicos de mujeres y hombres de la institución	la UPRR mediante un programa de difusión	2.3 Impartir conferencias sobre perspectiva de género y grupos étnicos a los alumnos de la universidad.
--	--	---

Universidad Politécnica de Pachuca

Fortalecer el programa integral para el fomento de la equidad de género y respeto a los grupos étnicos entre la comunidad UPPAC	Fortalecer el programa de fomento de equidad de género y respeto a los grupos étnicos mediante la capacitación y adquisición de material bibliohemerográfico	Brindar un curso de capacitación al personal de la Unidad Institucional de Género.
	Adquirir un lote de material bibliohemerográfico.	

Universidad Politécnica de Zacatecas

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL "EQUIDAD DE GÉNERO Y RESPETO A LOS GRUPOS ÉTNICOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ZACATECAS"	1. Desarrollar, fomentar e impulsar la equidad de género y respeto a los grupos étnicos en la Institución de acuerdo al Modelo de Sistema de Gestión de Equidad de Género MEG.	1.1 Realizar proceso de planeación para la implementación del Modelo MEG de equidad de género.	1.1.1. Solicitar los servicios de un asesor externo, para la capacitación sobre la implementación del Modelo MEG.
		1.4 Conformar un Programa Institucional para alumnos docentes y administrativos que fomenten, difunda e impulse la Perspectiva Género y derechos	1.4.2 Realizar 2 talleres ó seminarios al año para personal docente y administrativo sobre perspectiva de género, derechos humanos, y/o no violencia contra la mujer



UR
Coordinación General
de Universidades
Tecnológicas y
Politécnicas

Oficio
Órgano interno
de Control

Folio
514.1.304/2019

Lugar
CDMX

Fecha
11 de marzo de 2019

		humanos (conferencias, seminarios, talleres, diplomados, etc.) de acuerdo al Modelo MEG:2003	1.4.3 Adquirir material bibliográfico y de consulta relacionado con el tema de Equidad de Género, respeto a grupos étnicos derechos humanos y no violencia contra la mujer.
--	--	--	---

Universidad Politécnica de Chihuahua

Promover la capacitación y actualización de los docentes en respeto a grupos étnicos y perspectivas de género	100% docentes capacitados en respeto a grupos étnicos.	Impartición de cursos
	100% docentes capacitados en perspectiva de género.	Impartición de cursos

Asimismo, Becas 2018: 138,829 de las cuales el 40% son a grupos indígenas

Universidades Tecnológicas

104,969 alumnos beneficiados con algún tipo de beca; representando el 43% de la matrícula; de los cuales el 51% son mujeres beneficiadas con algún tipo de beca.

Universidades Politécnicas

33,860 alumnos beneficiados con algún tipo de beca; representando el 35% de la matrícula; de los cuales el 42% son mujeres beneficiadas con algún tipo de beca.

Sin más por el momento aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COORDINADOR ACADÉMICO Y DE DESARROLLO
DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MÓNICO ALEJANDRO MOTA QUINTERO

Ccp. Francisco Luciano Concheiro Bórquez.- Subsecretario de Educación Superior.- Presente.
Hermínio Cisneros Baltazar.- Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.- Presente

Azafrán No. 386 Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, 06400 Ciudad de México.
Tel. 36 01 76 00 Ext. 67095 www.cgutyp.sep.gob.mx



RECTORÍA

R-097/2019

Ciudad de México, 08 de marzo de 2019

Sandra Báez Millán
Coordinadora de Asuntos Jurídicos
Subsecretaría de Educación Superior
Presente

En atención a su escrito 500/CAJ/2019-0454, mediante el cual solicitan información sobre el impulso en los espacios culturales y educativos del respecto a la diversidad étnica de nuestro país, me permito informar lo siguiente:

- La Universidad Pedagógica Nacional contempla dentro de su oferta académica y profesionalizante la impartición de la Licenciatura en Educación Indígena. Dicha licenciatura tiene como objetivo la formación de profesionales que afronten crítica y creativamente los problemas de la educación indígena en contextos institucionales y comunitarios tanto rurales como urbanos, mismos que son capaces de producir, asesorar, acompañar y evaluar propuestas educativas más pertinentes en esos contextos.
- En este año contamos con casi cien estudiantes matriculados, de los cuales una cuarta parte realizan prácticas profesionales en comunidades indígenas del país, involucrándose en los contextos socioculturales de cada región donde trabajan.
- La Universidad cuenta con el Programa de Apoyo Académico a Estudiantes Indígenas (PAAEI), que opera a través del Área Académica 2 "Diversidad e Interculturalidad". En dicho programa se imparten seminarios, conferencias y talleres, pero lo más importante es que se brinda apoyo a los estudiantes para la gestión de programas de becas, servicio social y titulación.
- Asimismo, la UPN realiza actividades durante todo el ciclo escolar para difundir y fomentar el respeto a la diversidad étnica de nuestro país a través de eventos académicos y culturales que fortalecen la vida en comunidad. Por mencionar algunos se encuentra la Semana de la Multiculturalidad, el Día de los Pueblos Indígenas, la colocación de la ofrenda del Día de muertos, entre otras. Dichas actividades se realizan en colaboración con la licenciatura en Educación Indígena.

Trabajaremos en conjunto con la comunidad UPN para fortalecer los programas académicos antes mencionados y para ampliar la oferta académica-cultural que fomente el respeto a la diversidad étnica de nuestro país.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

Rosa María Torres Hernández
Rectora

RMTH/EBB

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

URUniversidad Abierta y
a Distancia de México**Oficio**

Punto de Acuerdo

FolioCEVDS-
UnADM/107/2019**Lugar**

CDMX

Fecha

11 de marzo de 2019

SANDRA BÁEZ MILLÁNCOORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PRESENTE

Por instrucciones superiores y en relación a su Oficio número 500/CAJ/2019-0454, a través del cual envía el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en su sesión celebrada el 21 de febrero de 2019, en cuyo resolutivo Segundo señala:

"Segundo. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de la Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país."

Al respecto, informo a Usted que de conformidad con los datos proporcionados por la Coordinación Académica y de Investigación de esta Casa de Estudios, no se han realizado acciones específicas en la materia que alude el Punto de Acuerdo antes señalado.

No obstante, la Universidad Abierta y a Distancia de México, oferta a todos los mexicanos sin discriminación alguna y sin importar lugar de nacimiento, residencia o etnia, 23 programas educativos de nivel licenciatura; 19 de nivel Técnico Superior Universitario y 3 posgrados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE14.20
B. ROCÍO RAMOS ALFARO
COORDINADORA DE EXTENSIÓN, VINCULACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL

c.c.p. Lillian Kravzov Appel. Rectora de la Universidad Abierta y a Distancia de México. Presente

RRA/bega



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA

CNBES
COORDINACIÓN NACIONAL DE
BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Subsecretaría de Educación Superior
Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior
Dirección de Vinculación y Enlace Institucional

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio número CNBES/JUR/VEI/0160/2019

Ciudad de México, 07 de marzo de 2019

**Asunto: Respuesta Oficio
500/CAJ/2019 - 0454 /**

Lic. Sandra Báez Millán
Coordinadora de Asuntos Jurídicos
PRESENTE

Me refiero al oficio 500/CAJ/2019-0454 recibido en esta Coordinación el 7 de marzo de 2019, relacionado con el oficio número UR-120 JOS/CECU/0272/19, mediante el cual se solicita información relativa a las acciones que se hayan implementado hasta el momento en la materia que alude el siguiente punto de acuerdo:

"Segundo. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país"

Al respecto se comenta que, en el ámbito de su competencia, esta Coordinación no desarrolla actividades culturales o educativas.

No obstante, para alcanzar los objetivos del Programa Nacional de Becas, se establece en el Acuerdo número 10/02/19 mediante el cual se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo 2019, la modalidad de **"Beca para que integrantes de grupos en contextos y situación de vulnerabilidad (personas indígenas, personas afrodescendientes, personas con alguna discapacidad, víctimas, madres y padres jefes de familia y madres jóvenes y jóvenes embarazadas) realicen sus estudios"** (ANEXO 1), en la cual esta coordinación es instancia ejecutora.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Coordinación Nacional de Becas
De Educación Superior

DL
17.85

Folio 442



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

UR

Subsecretaría de
Educación Superior
Coordinación de
Asuntos Jurídicos

Oficio

Punto de Acuerdo
del H. Congreso de la
Unión

Ref.

DG-OS-2019-001740-1-1

Folio

500/CAJ/2019-0454

Lugar

CDMX

Fecha

05 de marzo 2019

DRA. ROSA MARÍA TORRES HERNÁNDEZ
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
PRESENTE

Me refiero al oficio número UR-120 JOS/CECU/0272/19, mediante el cual la Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión, remite copia del Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 21 de febrero de 2019, en cuyo resolutivo Segundo señala:

"Segundo. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país".

Al respecto y, por instrucciones superiores, remito copia del documento de mérito a efecto de que, de conformidad con las atribuciones que a esa Universidad le confiere su Decreto de creación, informe en relación con las acciones que se hayan implementado hasta el momento en la materia a que alude el Punto de Acuerdo, a más tardar el 08 de marzo del año en curso.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SANDRA BAEZ MILLÁN
COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Con anexo.

SUBSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

11 MAR 2019

C.c.p. Francisco Luciano Coneheiro Borquez - Subsecretario de Educación Superior.- Presente.
Maricela Contreras Julián - Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión.- Presente.

	RECTORÍA
	06 MAR 2019
	RECIBIDO
	HORA: 15:03 FIRMA: <i>Sava</i>



DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
PRESENTE

Me refiero al oficio número UR-120 JOS/CECU/0272/19, mediante el cual la Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión, remite copia del Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 21 de febrero de 2019, en cuyo resolutive Segundo señala:

"Segundo. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país".

Al respecto y, por instrucciones superiores, remito copia del documento de mérito a efecto de que, de conformidad con las atribuciones que a esa Dirección General le confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, informe en relación con las acciones que se hayan implementado hasta el momento en la materia a que alude el Punto de Acuerdo, a más tardar el 08 de marzo del año en curso.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SANDRA BÁEZ MILLÁN
COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Con anexo

SUBSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
11 MAR 2019
HORARIO 16:00
RECIBIDO

S.E.P. 16:25
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUPERIOR
RECIBIDO
05 MAR 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA

C.c.p. Francisco Luciano Concheiro Bórquez.- Subsecretario de Educación Superior.- Presente.
Maricela Contreras Julián.- Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión.- Presente.

000314

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

UR
Subsecretaría de
Educación Superior
Coordinación de
Asuntos Jurídicos.

~~MTR~~
MTR. MARIO ALFONSO CHÁVEZ CAMPOS
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN
P R E S E N T E

Oficio
Punto de Acuerdo
del H. Congreso de la
Unión

Me refiero al oficio número UR-120 JOS/CECU/0272/19, mediante el cual la Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión, remite copia del Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 21 de febrero de 2019, en cuyo resolutive Segundo señala:

Ref.
DG-OS-2019-001740-1-1

"Segundo. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país".

Folio
500/CAJ/2019-0454

Al respecto y, por instrucciones superiores, remito copia del documento de mérito a efecto de que, de conformidad con las atribuciones que a esa Dirección General le confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, informe en relación con las acciones que se hayan implementado hasta el momento en la materia a que alude el Punto de Acuerdo, a más tardar el 08 de marzo del año en curso.

Lugar
CDMX

Fecha
05 de marzo 2019

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SANDRA BÁEZ MILLÁN
COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Con anexo.

Secretaría de Educación Pública	
Dirección General de Educación Superior Para Profesionales de la Educación	
★	07 MAR 2019
★	
Dirección General	
RECIBIDO	

Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión

13 MAR 2019

C.c.p. Francisco Luciano Concheiro Bórquez.- Subsecretario de Educación Superior.- Presente.
Maricela Contreras Julián.- Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión.- Presente.

República de Brasil No. 31, Col. Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06020
(55) 36 01 10 00, www.sep.gob.mx

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
HORA: 15:00	
RECIBIDO	
Copias de Conocimiento	



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

MTRA. LILIAN KRAVZOV APPEL
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA
P R E S E N T E

Me refiero al oficio número UR-120 JOS/CECU/0272/19, mediante el cual la Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión, remite copia del Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 21 de febrero de 2019, en cuyo resolutivo Segundo señala:

"Segundo. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país".

Al respecto y, por instrucciones superiores, remito copia del documento de mérito a efecto de que, de conformidad con las atribuciones que a esa Universidad le confiere su Decreto de creación, informe en relación con las acciones que se hayan implementado hasta el momento en la materia a que alude el Punto de Acuerdo, a más tardar el 08 de marzo del año en curso.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SANDRA BÁEZ MILLÁN
COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Con anexo.

SUBSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

11 MAR 2019

15:00

16:32

C.c.p. Francisco Luciano Concheiro Borquez.- Subsecretario de Educación Superior.- Presente.
Maricela Contreras Julián.- Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión.- Presente.



2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Amor

DR. EDUARDO ANDRADE SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
P R E S E N T E

UR
Subsecretaría de
Educación Superior
Coordinación de
Asuntos Jurídicos

Oficio
Punto de Acuerdo
del H. Congreso de la
Unión

Ref.
DG-OS-2019-001740-1-1

Folio
500/CAJ/2019-0454

Lugar
CDMX

Fecha
05 de marzo 2019

Me refiero al oficio número UR-120 JOS/CECU/0272/19, mediante el cual la Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión, remite copia del Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 21 de febrero de 2019, en cuyo resolutivo Segundo señala:

"Segundo. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país".

Al respecto y, por instrucciones superiores, remito copia del documento de mérito a efecto de que, de conformidad con las atribuciones que a esa Dirección General le confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, informe en relación con las acciones que se hayan implementado hasta el momento en la materia a que alude el Punto de Acuerdo, a más tardar el 08 de marzo del año en curso.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SANDRA BÁEZ MILLÁN
COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

RECIBIDO
07 MAR 2019
Copias de Documento

DIRECCIÓN GENERAL
DE PROFESIONES
07 MAR 2019
ENTRADA
OFICINA DE PARTES

Coordinación de Enlace con
H. Congreso de la Unión

13 MAR 2019
Recibido
Hora

C.c.p. Francisco Luciano Concheiro Borquez.- Subsecretario de Educación Superior.- Presente.
Maricela Contreras Julián.- Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión.- Presente.

UR
Subsecretaría de
Educación Superior
Coordinación de
Asuntos Jurídicos

Oficio
Punto de Acuerdo
del H. Congreso de la
Unión

Ref.
DG-OS-2019-001740-1-1

Folio
500/CAJ/2019-0454

Lugar
CDMX

Fecha
05 de marzo 2019

**COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PRESENTE**

Me refiero al oficio número UR-120 JOS/CECU/0272/19, mediante el cual la Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión, remite copia del Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 21 de febrero de 2019, en cuyo resolutivo Segundo señala:

"Segundo. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país".

Al respecto y, por instrucciones superiores, remito copia del documento de mérito a efecto de que, en su ámbito de competencia informe en relación con las acciones que se hayan implementado hasta el momento en la materia a que alude el Punto de Acuerdo, a más tardar el 08 de marzo del año en curso.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SANDRA BAEZ MILLÁN,
COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Con anexo.

RECEBIDO
07 MAR 2019
HORA: 14:05
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SECRETARÍA DE GOBIERNO

S. E. P.
RECEBIDO
07 MAR 2019
CNBES

Coordinación de Enlace con
H. Congreso de la Unión

13 MAR 2019

Recibió
hora

C.c.p.: Francisco Luciano Concheiro Bórquez.- Subsecretario de Educación Superior.- Presente.
Maricela Contreras Julián.- Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión.- Presente



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Amable

MTRO. HERMINIO BALTAZAR CISNEROS
COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
P R E S E N T E

UR
Subsecretaría de
Educación Superior
Coordinación de
Asuntos Jurídicos

Oficio
Punto de Acuerdo
del H. Congreso de la
Unión

Ref.
DG-OS-2019-001740-1-1

Folio
500/CAJ/2019-0454

Lugar
CDMX

Fecha
05 de marzo 2019

Me refiero al oficio número UR-120 JOS/CECU/0272/19, mediante el cual la Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión, remite copia del Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 21 de febrero de 2019, en cuyo resolutivo Segundo señala:

"Segundo. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país".

Al respecto y, por instrucciones superiores, remito copia del documento de mérito a efecto de que, de conformidad con las atribuciones que a esa Coordinación General le confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, informe en relación con las acciones que se hayan implementado hasta el momento en la materia a que alude el Punto de Acuerdo, a más tardar el 08 de marzo del año en curso.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

LIC. SANDRA BÁEZ MILLÁN
COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Con anexo



(Original con hoja anexo)

C.c.p. Francisco Luciano Concheiro Bórquez.- Subsecretario de Educación Superior.- Presente.
Maicela Contreras Julián.- Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión.- Presente.

**SUBSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN SUPERIOR**

1 MAR 2019



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



2019
AÑO DEL CAUILLILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Coordinación General de
Delegaciones Federales

Oficio número: CGDFSEP/ 176 /2019

Ciudad de México, 19 de marzo de 2019

MARICELA CONTRERAS JULIÁN
COORDINADORA DE ENLACE CON EL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

En atención al oficio JOS/CECU/0270/19, a través del cual remitió un Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados; sobre el particular se informa lo siguiente:

Esta Coordinación General con fundamento en lo establecido en el artículo 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, remitió el asunto a las Delegaciones Federales con el propósito de que el mismo fuera canalizado para su atención a las autoridades educativas estatales.

En consecuencia, se envían a usted para su conocimiento y atención, copias simples de 31 acuses, por medio de los cuales fue comunicado el documento legislativo de referencia.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EDUARDO YAÑEZ TAPIA
COORDINADOR GENERAL



S. E. P.
COORDINACIÓN GENERAL DE
DELEGACIONES FEDERALES DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Se anexan copias simples de los siguientes acuses: **Aguascalientes** DFSEPAGS/209/2019; **Baja California** DFSEBPC/0210/2019; **Baja California Sur** DFSEBPCS/0142/2019; **Campeche** DFSEPCAM/112/2019; **Coahuila** DFSEPCOAH/009/2019; **Chiapas** DFSEPCHIA/EB/0096/2019; **Chihuahua** DFSEPCHIH/160/2019; **Durango** DFSEPDGO/0202/2019; **Guanajuato** DFSEPGTO/147/2019; **Guerrero** DFSEPGRO-SF/0243/2019; **Hidalgo** DFSEPHGO/0196/2019; **Jalisco** DFSEPJAL/145/2019; **Jalisco** DFSEPJAL/147/2019; **México** SEP/DFSEPMEX/0393/2019; **Michoacán** DFSEPMICH/169/2019; **Morelos** DFSEPMOR/0201/2019; **Nayarit** DFSEPNAY/0148/2019; **Nuevo León** DFSEPNL/159/2019; **Oaxaca** DFSEPOAX/0498/2019; **Puebla** DFSEPPUE/0338/2019; **DFSEPOAX/0443/2019**; **Puebla** DFSEPPUE/0220/2019; **Querétaro** DFSEPQRO/186/2019; **Quintana Roo** DFSEPQROO/EB/087/2019; **San Luis Potosí** SEP/DFSEPSLP/0191/2019; **Sonora** DFSEPSON/0258/2019; **Sinaloa** DFSEPSIN/0235/2019; **Tabasco** DFSEPTAB/0277/2019; **Tamaulipas** DFSEPTAM/138/2019; **Tlaxcala** DFSEPTLAX/0229/2019; **Veracruz** SEP/DFSEPVVER/0256/2019; **Yucatán** DFSEPYUC/0196/2019; **Zacatecas** DFSEPTZAC/0162/2019.

C.C.P. Luis Maldonado Venegas, Jefe de la Oficina del Secretario. - Presente.
Susana Galván Flores, Directora General Adjunta de Vinculación, Información y Gestión. - Presente.
Dirección de Articulación con Delegaciones Federales. - Presente.

Coordinación de Enlace con
el H. Congreso de la Unión

K 0028-P/19
20 MAR 2019

SGF / SOL

Av. Avenida Revolución 1425, nivel 39, Col. Tlacopac, San Luis Potosí
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01040

Tel. (55) 3600 4250; Ext. 55618 o 55625; Correo electrónico: eduardo.yanez@se.sep.gob.mx
<http://www.gob.mx/sep>

Recibió Patricia 412
12.078



Secretaría de Educación Pública
 Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública
 Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Aguascalientes

CECU/270-2019

No. de Oficio DFSEPAGS/209/2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Aguascalientes, Ags., a 07 de marzo de 2019.

PROFR. RAÚL SILVA PÉREZCHICA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
DE AGUASCALIENTES
 Presente.

Respetado Profesor:

A través de este conducto, me permito enviarle los oficios **UR 120 JOS/CECU/0270/19**, Ref. **0028-P** y N° **SELAP/UEL/311/442/19**, mediante los cuales la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos a través de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento a la Secretaría de Educación Pública, el Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 21 de febrero de 2019, el cual se describe a continuación.

N° SELAP/UEL/311/442/19

"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así mismo, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social.





SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Aguascalientes

No. de Oficio DFSEPAGS/209/2019.

Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país.

Tercero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional."

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos procedentes.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE


LETICIA TORRES MUÑOZ
ENCARGADA



DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LTM/mof



SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Coordinación General de Delegaciones Federales de la
Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública
en el Estado de Baja California

Nº. de Oficio DFSEP BC/0210/2019.

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Mexicali, B.C., 07 de marzo de 2019.

Miguel
M.A. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA GONZÁLEZ.
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE.

SISTEMA EDUCATIVO ESTATA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
12:59
08 MAR 2019
MEXICALI, B.C.

Por instrucciones superiores, se adjunta al presente oficio **UR 120 JOS/CECU/0270/19, REF 0028-P**, suscrito por la Lic. Maricela Contreras Julián, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario de Educación Pública, con el que remite oficio **Nº SELAP/UEL/311/442/19**, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos a través de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el día 21 de febrero de 2019, el cual se describe en el archivo anexo.

Nº SELAP/UEL/311/442/19

"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así mismo, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social.



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA

Coordinación General de Delegaciones Federales de la
Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública
en el Estado de Baja California

Segundo. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país. **Tercero.** - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional."

Derivado de lo anterior, se solicita de manera atenta **dar a conocer** entre las áreas del Sistema Educativo a su cargo que juzgue conveniente, el Punto de Acuerdo de referencia.

Agradeciendo la gentileza de sus atenciones, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE,

LIC. GUADALUPE ACUÑA ÁLVAREZ.
SUBDELEGADO.



SEP
Delegación Federal de
la Secretaría de Educación Pública
en el Estado de Baja California

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA

ESPACHADO
07 MAR 2019
ESPACHADO
Delegación Federal de la Secretaría
de Educación Pública en el
Estado de Baja California

C.c.p. Lic. Alejandro Dorantes Moreno, Jefe del Departamento de Enlace Regional "A" de la CDFSEP. Presente.

GAA/btr*



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Coordinación General de Delegaciones Federales
de la Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública
En Baja California Sur

Oficio número DFSEPBCS/0142/2019

"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

La Paz, B.C.S., 06 de marzo de 2019.

PROFESOR
HÉCTOR JIMÉNEZ MÁRQUEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL GOBIERNO DE ESTADO DE B.C.S.
PRESENTE

Se adjunta al presente oficio **UR 120 JOS/CECU/0270/19, Ref. 0028-P**, suscrito por la Lic. Maricela Contreras Jullán, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, con el que remite oficio **Nº SELAP/UEL/311/442/19**, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos a través de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 21 de febrero de 2019, el cual se describe en archivo anexo.

Nº SELAP/UEL/311/442/19

"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así mismo, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social. Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país. Tercero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional."

Lo anterior, con la finalidad de que, por su amable conducto, se haga extensivo en las áreas correspondientes de ese Secretariado su digno cargo.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REEFERCIÓN"

LOURDES MELANIA LANDÍN LUIGER
ENCARGADA DE LA DELEGACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR,
DE CONFORMIDAD AL ART. 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

C.c.p. Archivo

L44L/agn



SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Coordinación General de Delegaciones Federales
de la Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública
en el Estado de Campeche

Nó. de Oficio DFSEPCAMP/112/2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

San Francisco de Campeche, Camp., 06 de marzo de 2019.

ACUSE

MTRO. RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESENTE

Por instrucciones de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP, se adjunta al presente oficio **UR 120 JOS/CECU/0270/19, REF. 0028-P**, suscrito por la Lic. Maricela Contreras Julián, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario de Educación Pública, con el que remite oficio **Nº SELAP/UEL/311/442/19**, mediante el cual la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo Aprobado por el H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2019, que señala:

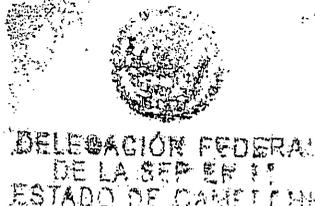
"Primero. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así mismo, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social. Segundo. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país. Tercero. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional."

Lo anterior a efecto de que en el marco de sus atribuciones realice las acciones que considere pertinentes, en atención al referido punto de Acuerdo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ ISAAC MARTÍNEZ VÁZQUEZ
SUBDELEGADO



JIMV/csc



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Coordinación General de Delegaciones Federales
de la Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación
Pública en el Estado de Coahuila

2019 "Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio No. DFSEPCOAH-009/2019

Saltillo, Coahuila, 07 de marzo de 2019

ACUSE

DR. HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
PRESENTE

Me permito remitir a usted, copia simple del oficio No. **SELAP/UEL/311/442/19** del 21 de febrero de 2019, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, a través de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, hace de nuestro conocimiento el **Punto de Acuerdo** aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 21 de febrero del año 2019, que señala lo siguiente:

- **"SEGUNDO.-** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país".

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos correspondientes.

Agradeciendo su apoyo y atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. MARÍA DEL SOCORRO CERVANTES MACÍAS
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEP

000965



c.c.p. Profr. Jorge Alberto Saicido Portillo, Subsecretario de Educación Básica
c.c.p. Dr. Francisco Osorio Morales, Subsecretario de Educación Media y Superior
c.c.p. Archivo

Arteaga Nte. 675 Zona Centro C.P. 25000 Saltillo, Coah.
Tel. (01 55) 3600-2511 ext. 70402 al 70407
delegacion.coah@nube.sep.gob.mx www.gob.mx/sep

12:42



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP
Delegación Federal de la SEP en el Estado de Chiapas

"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio número DFSEPCHIA/EB/0096/2019
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 07 de marzo de 2019

MTRA. ROSA AIDÉ DOMÍNGUEZ OCHOA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO
PRESENTE

Adjunto al presente se servirá usted encontrar copia del oficio número UR 120 JOS/CECU/0270/19 Ref. 0028-P, y copia del oficio número SELAP/UEL/311/442/19, mediante los cuales se hace del conocimiento a la SEP, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 21 de febrero del presente año, el cual señala lo siguiente:

"**Primero.**- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así mismo, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social. **Segundo.**- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país. **Tercero.**- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional."

Por lo que hago de su conocimiento para lo procedente en la Secretaría a su cargo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



S. E. P.
DELEGACIÓN FEDERAL
DE LA SEP
EN EL ESTADO DE CHIAPAS

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

C.P. JOSÉ FRANCISCO MANDAYAPA LÓPEZ
SUBDELEGADO



C.c.p. Mtro. Eduardo Yáñez Tapia. - Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP.-Ciudad de México.
JFNL/Marg.

2ª Oriente Norte No. 272, Col. Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tel.: (55) 3601 1000 Ext. 70603 delegacion.chia@nube.sep.gob.mx



AGUSE

Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP
Delegación Federal de la SEP en Chihuahua

Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata

Oficio número DFSEPCHIH/160/2019

Chihuahua, Chih., 08 de marzo de 2019.

DR. CARLOS GONZÁLEZ HERRERA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Para su conocimiento y efectos conducentes, atentamente me permito informarle que a través de oficio número **UR 120 JOS/CECU/0270/19 REF. 0028-P** firmado por la Lic. Maricela Contreras Julián, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del C. Secretario de Educación Pública, se ha solicitado que esta Delegación Federal sea el conducto para informarle en relación con el contenido del Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2019, que señala textualmente lo siguiente:

No. SELAP/UEL/311/442/19

"Primero. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así mismo, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social. **Segundo.** - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país. **Tercero.** - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional."

Adjunto al presente se remite copia de los oficios número UR 120 JOS/CECU/0270/19 REF.0028-P y SELAP/UEL/311/442/19 antes citados.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

LIC. MIGUEL G. MENCHACA SAENZ
SUBDELEGADO

MGM/S/goch
cc.p: Archivo



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

RECIBIDO
12 MAR 2019
11:36



Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal SEP Durango

Oficio Número DFSEPDGO/0202/2019.

"2019, Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Victoria de Durango, Dgo. a 8 de marzo de 2019.

Acceso
C.P. RUBÉN CALDERÓN LUJÁN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE.

Por Instrucciones superiores, hago de su conocimiento el Punto de Acuerdo Aprobado por el H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el pasado 21 de febrero de 2019.

N° SELAP/UEL/311/442/19

"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así mismo; por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social.

Segundo. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulse, en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país.

Tercero. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional."

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi respeto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

LUZ MARIA LOPEZ AMAYA
LUZ MARIA LOPEZ AMAYA
SUBDELEGADA FEDERAL

DELEGACION FEDERAL
DE LA SECRETARIA DE
EDUCACION PUBLICA EN
EL ESTADO DE DURANGO





Secretaría de Educación Pública
 Coordinación General de Delegaciones
 Federales de la Secretaría de Educación Pública

Delegación Federal de la Secretaría de
 Educación Pública en el Estado de Guanajuato

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EL DÍA 19 DE MARZO DE 2019

OFICIALÍA PUEBLA DSE

No. de Oficio DFSEP/147/2019

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Guanajuato, Gto., 11 de marzo de 2019

**DRA. YOLOXOCHILT BUSTAMANTE DIEZ
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO
 PRESENTE**

Por instrucciones superiores, se adjunta al presente oficio UR 120 JOS/CECU/0223/19, Por instrucciones superiores, se adjunta al presente oficio UR 120 JOS/CECU/0270/19, Ref. 002B-P, suscrito por la Lic. Maricela Contreras Julián, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, con el que remite oficio N° SELAP/UEL/311/442/19, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos a través de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 21 de febrero de 2019, el cual se describe en archivo anexo:

N° SELAP/UEL/311/442/19

"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así misma, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social. Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país. Tercero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional"

Lo anterior, con la finalidad de que en el marco de sus atribuciones, realice las acciones pertinentes que correspondan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**ADOLFO ARANDA TORRES
 ENCARGADO DE LA DELEGACION
 FEDERAL DE LA SEP**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 EN EL ESTADO DE GUANAJUATO



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Delegación Federal de la SEP en Guerrero

Oficio número DFSEPCRO-SF/0243/2019

Chilpancingo, Gro., 08 de marzo de 2019.

MTR. ARTURO SALGADO URIOSTEGUI

Secretario de Educación Guerrero
Presente

Adjunto al presente oficio N° **SELAP/UEL/311/442/19**, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento a la Secretaría de Educación pública (SEP) el Punto de Acuerdo Aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en la Sesión celebrada el pasado 21 de febrero de 2019, el cual se describe a continuación:

“Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así mismo, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social. **Segundo.** - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país. **Tercero.** - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional.”

Derivado de lo anterior, se solicita de la manera más atenta se difunda el Punto de Acuerdo antes señalado en el ámbito de su competencia.

Sin otro que comentar y con el motivo expreso, le saludo.

ATENTAMENTE

AGUSTÍN RAMÍREZ SALVADOR

DELEGACION FEDERAL DE LA SEP EN GUERRERO.



SEP
DELEGACION
FEDERAL

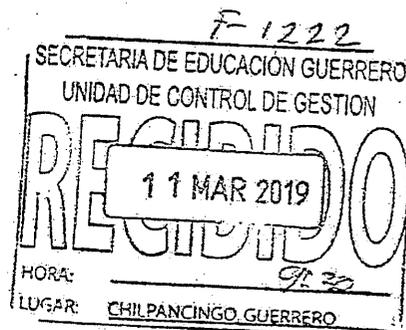
DE LA SEP
EL ESTADO
DE GUERRERO.

Exp. Lic. Susana Calvén Flores. - Directora adjunta del Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP. - Presente.

Av. de la Juventud S/N, Col. Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo, Gro.

Commutador 01 (747) 47 1 10 04, 47 1 01 46; Tel. directo 47 2 14 60 www.sep.gob.mx Correo electrónico

delegacion.gro@nube.sep.gob.mx





Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de
Educación Pública en el Estado de Hidalgo

No. de Oficio DFSEPHGO/0196/2019.

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Pachuca, Hgo. 06 de marzo de 2019

Lic. Atilano R. Rodríguez Pérez
Secretario de Educación Pública de Hidalgo
Presente

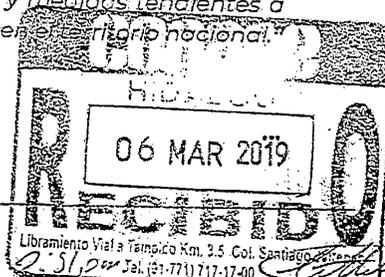
Adjunto me permito remitir a usted copia del Oficio No. SELAP/UEL/311/442/19, de fecha 21 de febrero de 2019, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), hace del conocimiento al Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 21 de febrero del actual, el cual se transcribe a continuación:

Oficio No. SELAP/UEL/311/442/19

"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así mismo, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social.

Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respecto a la diversidad étnica de nuestro país.

Tercero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional."

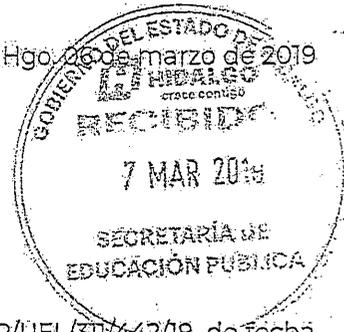
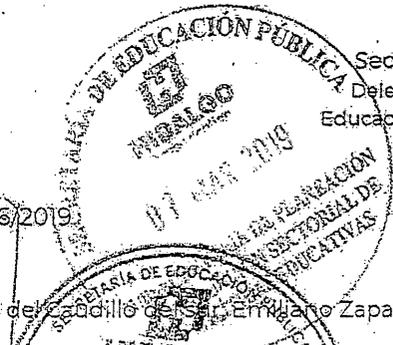




SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública e el Estado de Hidalgo

No. de Oficio DESEPHGO/0196/2019
Secretaría de Educación Pública y Finanzas
HIDALGO
07 MAR 2019
RECIBIDO
Firma: _____



"Año del Caudillo de San Juanito Zapata"

Pachuca, Hgo. 06 de marzo de 2019

Lic. Atilano R. Rodríguez Pérez
Secretario de Educación Pública de Hidalgo
Presente

Adjunto me permito remitir a usted copia del Oficio No. SELAP/UEL/311/442/19, de fecha 21 de febrero de 2019, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), hace del conocimiento al Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 21 de febrero del actual, el cual se transcribe a continuación:

Oficio No. SELAP/UEL/311/442/19

"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así mismo, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social.

Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respecto a la diversidad étnica de nuestro país.

Tercero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional."

Por lo anterior, he de agradecer de su invaluable apoyo a efecto de girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que se realicen las acciones pertinentes.

Sin otro particular, le reitero mi más alta consideración.

Atentamente



Argelia Meneses Zarco
Educación Básica

- C.c.p. - Eduardo Yáñez Tapia.- Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública,
- Mtra. Silvia Arleth Austria Escamilla.- Delegada Estatal del Consejo Nacional de Fomento Educativo-Hidalgo
- Profr. Manuel Francisco Vidales Silva.- Subsecretario de Educación Básica de la SEPH.
- Mtro. Pablo Moreno Calva.- Subsecretario de Administración y Finanzas de la SEPH.
- Ing. Juan Benito Ramírez Romero.- Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEPH.
- Subsecretaría de Planeación y Evaluación Sectorial de Políticas Educativas de la SEPH.

amz



Secretaría de Educación Pública
 Coordinación General de Delegaciones Federales
 Delegación Federal de la SEP en el Estado de Jalisco

MAR 19, 2019

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

DESP. SRID. 0464 Z

No. de Oficio DFSEPJAL/145/2019
 Guadalajara, Jalisco; a 7 de marzo de 2019

MTRO. JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Por instrucciones superiores, adjunto envío copia del oficio SELAP/UEL/311/442/19 emitido por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de SEGOB, a través del cual comunica el pronunciamiento aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en la sesión celebrada el pasado 21 de febrero 2019, que señala lo siguiente:

"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así mismo, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social.

Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país.

Tercero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional."

Esto con el fin de continuar e impulsar acciones pertinentes. Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ LUIS GARCÍA ANDRADE
SUBDELEGADO FEDERAL



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DELEGACIÓN FEDERAL EN JALISCO

Educación
W. Linares

11 MAR. 2019

DESPACHO DEL SECRETARIO

RECIBIDO

C.c.p. Minuta

JLGA/ab

11 MAR 2019



HORA: 11:17 Lolys GA.
RECIBIDO

Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales
Delegación Federal de la SEP en el Estado de Jalisco

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

No. de Oficio DFSEPJAL/147/2019
Guadalajara, Jalisco, a 8 de marzo de 2019

ING. ALFONSO POMPA PADILLA
SECRETARIO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA EN EL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE

Por instrucciones superiores, adjunto envío copia del oficio SELAP/UEL/311/442/19 y anexos, emitido por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de SEGOB, a través del cual comunica el pronunciamiento aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en la sesión celebrada el pasado 21 de febrero 2019, que señala lo siguiente:

"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así mismo, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social.

Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país.

Tercero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional."

Esto con el fin de continuar e impulsar acciones pertinentes. Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ LUIS GARCÍA ANDRADE
SUBDELEGADO FEDERAL



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN JALISCO



Secretaría de Educación Pública
 Coordinación General de Delegaciones Federales
 Delegación Federal en el Estado de México

No. de Oficio SEP/DFMEX/0393/2019.

"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 08 de marzo de 2019.

LICENCIADO
 ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 P R E S E N T E

Muy Distinguido Secretario:

Hago referencia al oficio número SELAP/UEL/311/442/19, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), comunica el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 21 de febrero de 2019, que señala:

"**Primero.**- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así mismo, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social. **Segundo.**- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país. **Tercero.**- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional."

Por lo anterior, amablemente y en estricto respeto al Pacto Federal, se solicita su invaluable apoyo para que se le dé la difusión al referido acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo y reiterarme a sus órdenes.

ATENTAMENTE

VERÓNICA FLORES OLGUÍN
 ENCARGADA DEL DESPACHO FEDERAL
 EN EL ESTADO DE MÉXICO

Con fundamento en el Artículo 55 del
 Reglamento Interior de la SEP

C.c.p. Lic. Eduardo Yáñez Tapia, -Coordinador General de Delegaciones Federales.- Presente.
 VFO/ecb*



COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES
 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE
 EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO

DIA DEL CAUDILLO DEL SUR 191423
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Coordinación General de Delegaciones Federales

Delegación Federal de la SEP en el Estado de Michoacán

Oficio No. DFSEPMICH/169/2019

"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Morelia, Michoacán, a 6 de marzo de 2019.

MTRO. ALBERTO FRUTIS SOLÍS.
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO.
Presente

ACUSE

Por instrucciones superiores, se adjunta al presente el oficio **UR 120 JOS/CECU/0270/19, Ref. 0028-P**, suscrito por la Lic. Maricela Contreras Julián, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, con el que remite oficio **N° SELAP/UEL/311/442/19**, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos a través de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el **Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados** del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 21 de febrero de 2019, el cual se describe en archivo anexo.

N° SELAP/UEL/311/442/19

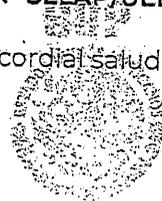
"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así mismo, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social. Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país. Tercero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional."

Se anexan copias de oficios **UR 120 JOS/CECU/0270/19, Ref. 0028-P** y **N° SELAP/UEL/311/442/19**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle respetuoso y cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. CYNTHIA MARIANA SÁNCHEZ ARIAS
ENCARGADA DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEP EN MICHOACÁN



DELEGACIÓN FEDERAL
MICHOACÁN

SE MICHOACÁN	
OFICIALÍA DE PARTES	
07 MAR 2019	
RECIBIDO	
HORA: _____	

C.c.p. Mtro. Eduardo Yáñez Tapia, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP,
Minutario
CMSA/itt



Secretaría de Educación Pública
 Coordinación General de Delegaciones Federales
 Delegación Federal del estado de Morelos

No. de Oficio DFSEPMOR/0201/2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Cuernavaca, Mor., a 6 de marzo de 2019.

Acuse

DR. LUIS ARTURO CORNEJO ALATORRE
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

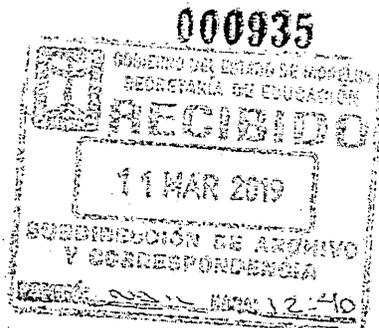
Para los efectos que procedan, adjunto le remito copia del Oficio No. **SELAP/UEL/311/442/19**, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 21 de febrero 2019, que a la letra dice:

"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así mismo, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social. **Segundo.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país. **Tercero.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional."

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

RICARDO SABBAGH SERPEL
ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN DE MORELOS,
CON BASE EN EL ARTICULO 55 DEL REGLAMENTO
INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Cc.p: Eduardo Yañez Tapia - Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública. Cd. de México

RSS:gr



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales
Delegación Federal de la SEP en Nayarit

No. de Oficio DFSEPNAY/0148/2019.

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Tepic, Nayarit, a 06 de marzo de 2019.

EVA IVETH CARRILLO ARECHIGA
DELEGADA DEL CONAFE EN NAYARIT
PRESENTE

Por este conducto, atentamente se da a conocer el siguiente Punto de Acuerdo de la Cámara de Diputados.

"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así mismo, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social. Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país. Tercero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional."

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la institución que Usted dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADO

JOSÉ ÁNGEL CERÓN GONZÁLEZ
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA EN NAYARIT



RECIBIDO

C.c.p.: Alejandro Dorantes Moreno.- Enlace Regional "A" de la CGDFSEP.

JACC/enc.



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales
Delegación Federal de la SEP en Nayarit

Nó. de Oficio DFSEP/0148/2019.

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

MUSE

Tepic, Nayarit, a 06 de marzo de 2019.

M. EN C. ALBINO RODRÍGUEZ DÍAZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TEPIC
PRESENTE

Por este conducto, atentamente se da a conocer el siguiente Punto de Acuerdo de la Cámara de Diputados.

"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así mismo, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social. Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país. Tercero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional."

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

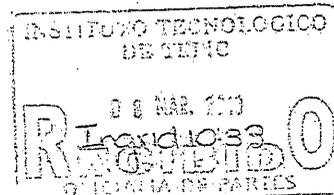
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADO



SEP

JOSÉ ÁNGEL CERÓN GONZÁLEZ
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA EN NAYARIT



C.c.p. Alejandro Dorantes Moreno.- Enlace Regional "A" de la CDFSEP.

JACC/enc.

Av. de la Cultura No. 267, Fracc. Cd. del Valle. C.P. 63157, Tepic, Nayarit; Tel: (0155) 36 00 25 11, ext. 71604
Correo electrónico: delegacion_nay@hube.sep.gob.mx www.gob.mx/sep



Secretaría de Educación Pública
 Coordinación General de Delegaciones Federales
 Delegación Federal de la SEP en Nayarit

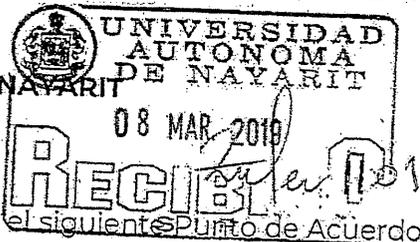
No. de Oficio DFSEPNAY/0148/2019.

AUSE

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Tepic, Nayarit, a 06 de marzo de 2019.

JORGE IGNACIO PEÑA GONZÁLEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
PRESENTE



Por este conducto, atentamente se da a conocer el siguiente Punto de Acuerdo de la Cámara de Diputados:

"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así mismo, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social. **Segundo.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país. **Tercero.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional."

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige,

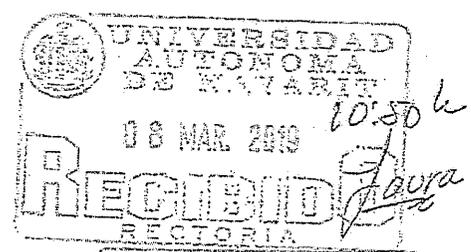
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo,

ATENTAMENTE
ENCARGADO

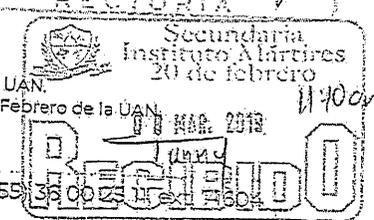
Peab
Bed
 08-03-19

[Signature]
JOSÉ ÁNGEL CERÓN GONZÁLEZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEP EN NAYARIT
 AV. DE LA CULTURA, NO. 267, FRACC. CD. DE LA CULTURA, TEPIC, NAYARIT, C.P. 64000



C.c.p.
 Laura Isabel Cayeros López - Directora de Investigación y Desarrollo de la UAN
 Daniella Meza Vélez - Secretaria de Educación Media Superior de la UAN
 Luz Aidé Hernández Aguilar - Directora del Instituto "Mártires 20 de Febrero" de la UAN.
 Karla Esther González Cedano - Directora de la Escuela Secundaria Mártires 20 de Febrero de la UAN.
 Alejandro Dorantes Moreno - Encargado Regional de la CCGSEPEP.



JACC/enc.
 Av. de la Cultura No. 267, Fracc. Cd. de la Cultura, Tepic, Nayarit, C.P. 64000
 Correo electrónico: delegacion.nay@sep.gob.mx
 Tel: (0152) 36 00 23 ext. 2604



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales
Delegación Federal de la SEP en Nayarit

No. de Oficio DFSEPNAY/0148/2019:

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

MUSE

Tepec, Nayarit, a 06 de marzo de 2019.

CESAR VELAZQUEZ ROQUE
ASISTENTE DE LA DGETI
PRESENTE

Por este conducto, atentamente se da a conocer el siguiente Punto de Acuerdo de la Cámara de Diputados.

"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así mismo, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnica del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social. **Segundo.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país. **Tercero.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional."

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADO

JOSÉ ÁNGEL CERÓN GONZÁLEZ



DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA EN NAYARIT



UNIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR TECNOLÓGICA
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
EN NAYARIT

18FT100017

C.c.p. Alejandro Dorantes Moreno.- Enlace Regional "A" de la CODFSEP.

JACO/enc.

Av. de la Cultura No. 267, Fracci. Cd. del Valle. C.P. 63157, Tepec, Nayarit; Tel: (0155) 36 00 25 71, ext. 71504
Correo electrónico: delegacion.nay@nube.sep.gob.mx www.gob.mx/sep

Handwritten signature and date: 03-08-19



Guía Mexpost - EE 943 130909MX - 11-Mail:
 Secretaría de Educación Pública
 Coordinación General de Delegaciones Federales
 Delegación Federal de la SEP en Nayarit

No. de Oficio DFSEPNAY/0148/2019.

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Tepic, Nayarit, a 06 de marzo de 2019.

LIC. MIRZA YANET NAVARRO TORRES
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL NORTE
PRESENTE

Por este conducto, atentamente se da a conocer el siguiente Punto de Acuerdo de la Cámara de Diputados.

"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así mismo, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social. Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país. Tercero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional."

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADO

JOSÉ ÁNGEL CERÓN GONZÁLEZ



C.c.p. Alejandro Dorantes Moreno.- Enlace Regional "A" de la CGDFSEP.

JACC/enc.

Av. de la Cultura No. 267, Fracc. Cd. del Valle, C.P. 63157, Tepic, Nayarit; Tel: (0155) 36 00 25 11, ext. 71604
 Correo electrónico: delegacion.nay@nube.sep.gob.mx www.gob.mx/sep



Guía Mexpost EE943130890 MX - 11-Mar
Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales
Delegación Federal de la SEP en Nayarit

No. de Oficio DFSEPNAY/0148/2019.

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Tepic, Nayarit, a 06 de marzo de 2019.

DRA. ANGELICA AGUILAR BELTRÁN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE BAHÍA DE BANDERAS
PRESENTE

Por este conducto, atentamente se da a conocer el siguiente Punto de Acuerdo de la Cámara de Diputados.

"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así mismo, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social. Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país. Tercero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional."

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADO

JOSÉ ÁNGEL CERÓN GONZÁLEZ



SEP

COORDINACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA EN NAYARIT

C.c.p. Alejandro Dorantes Moreno.- Enlace Regional "A" de la CGDFSEP.

JACC/enc.



Gov 2 EE903130912 MX 11-12-19
MEXPOS
Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales
Delegación Federal de la SEP en Nayarit

No. de Oficio DFSEPNAY/0148/2019.

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

MEX

Tepic, Nayarit, a 06 de marzo de 2019.

ING. JOSÉ LUIS SUÁREZ DEL REAL
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
PRESENTE

Por este conducto, atentamente se da a conocer el siguiente Punto de Acuerdo de la Cámara de Diputados.

"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así mismo, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social. Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país. Tercero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional."

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADO

JOSÉ ÁNGEL CERÓN GONZÁLEZ



SEP
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA EN NAYARIT

C.c.p. Alejandro Dorantes Moreno, - Enlace Regional "A" de la CGDFSEP.

JACC/enc.

11/3/2019

Correo: Delegación Federal SEP Nayarit - Outlook

Eliminar No deseado Bloquear ...

Re: Difusión Punto de Acuerdo

DB Dirección IT Bahía <direccion@itbahiaдебандeras.edu.mx> 

Vie 08/03/2019 09:15 PM

JOSÉ LUIS SUÁREZ <josmech@gmail.com>; Delegación Federal SEP Nayarit; angelica_aguilar1@yahoo

Estimado Mtro. José Ángel Cerón:

Lo saludo. Acusó de recibido y atiendo sus indicaciones.

Al pendiente

Enviado desde mi iPhone

El 08/03/2019, a la(s) 19:59, JOSÉ LUIS SUÁREZ <josmech@gmail.com> escribió:

Recibido, gracias.

El vie., 8 de mar. de 2019 12:00 p. m., Delegación Federal SEP Nayarit <delegacion.nay@nube.sep.gob.mx> escribió:

DIRECTORES DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS EN NAYARIT

ANGÉLICA AGUILAR BELTRÁN
JOSÉ LUIS SUÁREZ DEL REAL
MIRZA YANETH NAVARRO TORRES

Muy atentamente, solicito de su valioso apoyo para difundir Punto de Acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados.

Por sus finas atenciones, muchas gracias.

FAVOR DE CONFIRMAR LA CORRECTA RECEPCIÓN DEL PRESENTE

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	José Ángel Cerón González Encargado Av. De la Cultura # 257, Col. Frasco-Ciudad del Valle Tepic, Nayarit, C.P. 62157 Teléfono: 3500 2511 Ex. 71603 Delegación Federal de la SEP en el Estado de Nayarit
--	---



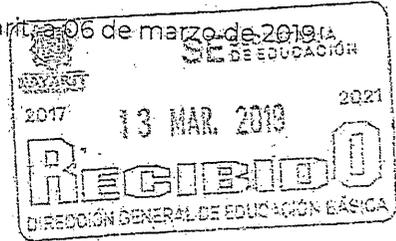
Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales.
Delegación Federal de la SEP en Nayarit

No. de Oficio DFSEPNAY/0148/2019.

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Tepic, Nayarit, a 06 de marzo de 2019.

ARTURO JAVIER ROBLES GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
PRESENTE



Por este conducto, atentamente se da a conocer el siguiente Punto de Acuerdo de la Cámara de Diputados.

"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez; así mismo, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social. **Segundo.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país. **Tercero.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional."

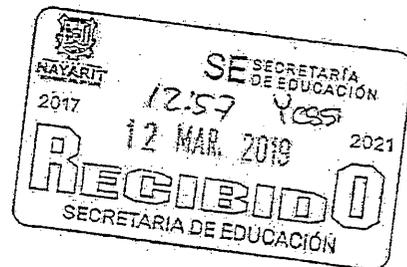
Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADO

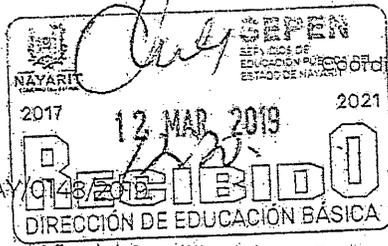


JOSÉ ÁNGEL CERÓN GONZÁLEZ
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA EN NAYARIT



C.c.p. Jorge Armando Cambero Pérez. - Director General de Educación Básica.
Alejandro Dorantes Moreno. - Enlace Regional "A" de la CGDFSEP.

JACG/enc.



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales
Delegación Federal de la SEP en Nayarit

No. de Oficio DFSEPNAY/0148/2019

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Acuse

Tepic, Nayarit, a 06 de marzo de 2019.

JOSÉ FRANCISCO CONTRERAS ROBLES
DIRECTOR GENERAL DE LOS SEPEN
PRESENTE

Por este conducto, atentamente se da a conocer el siguiente Punto de Acuerdo de la Cámara de Diputados.

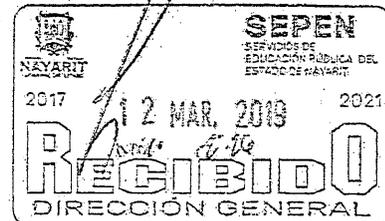
"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así mismo, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social. Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país. Tercero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional."

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADO

JOSÉ ÁNGEL CERÓN GONZÁLEZ



C.c.p. Víctor Manuel Pintado Delgado.- Director de Educación Básica de los SEPEN.
Alejandro Dorantes Moreno.- Enlace Regional "A" de la CODFSEP.

JACG/enc.



Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Comunicación Social
Dirección de Difusión

No. de Oficio DFSEPNL/159/2019

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Monterrey, N.L., a 07 de marzo de 2019.

Mtra. María de los Ángeles Errisúriz Alarcón
Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León.

Presente.-

Por este conducto, me permito remitirle copia del oficio N° SELAP/UEL/311/442/19, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 21 de febrero, que señala lo siguiente:

"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así mismo, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social. Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país. Tercero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional."

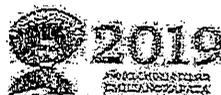
Lo anterior, para los efectos y/o acciones que estime procedentes, en el marco de sus atribuciones.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE:

Ma. Teresa de J. Figueroa Salinas
Delegación Federal de la Secretaría
de Educación Pública en Nuevo León

c.c.p. Archivo
tfs



SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
Oficio No. SELAP/UEL/311/442/19
Ciudad de México, a 21 de febrero de 2019

Asunto: Punto de Acuerdo.

MTRO. ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGAN
Secretario de Educación Pública.
Presente.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que por oficio número DGPL 64-II-8-1149 la Dip. María de los Dolores Paderna Luna, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, comunica a esta Secretaría el Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el día de hoy mismo que a continuación transcribo:

"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así mismo, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social. Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país. Tercero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional."

Asimismo, le acompaño para los fines procedentes, copia del documento al que me he referido y de la proposición del citado Acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

MTRO. MIGUEL ENRIQUE LUCIA ESPEJO

Cop.- Dra. Olga Sánchez Coraero, Secretaria de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
Dip. Zoe Alejandro Robledo Aburto, Subsecretario de Gobierno.- Presente.
Dip. María de los Dolores Paderna Luna, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- Presente.

SECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
2019 FEB 27 AM 11:12

002130

ANEXO



SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



010403

Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Oaxaca

No. de Oficio SEP/DISEPO/OAX/010403/2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oaxaca de Juárez, Oax., 6 de marzo de 2019.

LIC. FRANCISCO FELIPE ÁNGEL VILLARREAL
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
PRESENTE

Me permito enviar a usted copia de oficio SELAP/UEL/311/442/19 de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 27 de febrero de 2019, que a continuación transcribo:

"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así mismo, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social. **Segundo.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país. **Tercero.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional."

Lo anterior, para su conocimiento y acciones que considere procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

JOSÉ MIGUEL NAVARRO MARTÍNEZ
ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEP EN EL ESTADO DE OAXACA
CON BASE EN EL ART. 55 DEL RECLAMAMIENTO INTERIOR DE LA SEP



DELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE OAXACA

C.c.p.: Eduardo Yáñez Tapia.- Coordinador General de Delegaciones Federales de SEP

JMNM/ej



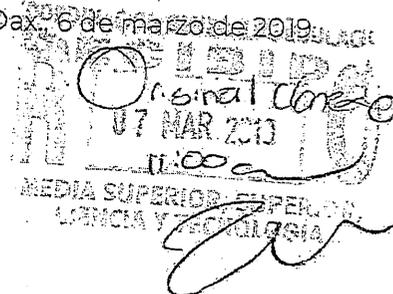
Secretaría de Educación Pública
 Coordinación General de Delegaciones Federales
 Delegación Federal de la Secretaría de
 Educación Pública en el Estado de Oaxaca

No. de Oficio SEP/DFSEPOAX/0499/2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oaxaca de Juárez, Oax., 6 de marzo de 2019.

LIC. MANUEL FRANCISCO MÁRQUEZ MÉNDEZ
COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA
Y TECNOLOGÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PRESENTE



Me permito enviar a usted copia de oficio SELAP/UEL/311/442/19 de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 21 de febrero de 2019, que a continuación transcribo:

"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así mismo, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social. **Segundo.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país. **Tercero.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional."

Lo anterior, para su conocimiento y acciones que considere procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

JOSÉ MIGUEL NAVARRO MARTÍNEZ
ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL
DE LA SEP EN EL ESTADO DE OAXACA
 CON BASE EN EL ART. 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEP



DELEGACION FEDERAL DE LA
 SECRETARIA DE EDUCACION
 PUBLICA EN EL ESTADO DE
 OAXACA

C.c.p.- Eduardo Yáñez Tapia, - Coordinador General de Delegaciones Federales de SEP.
 2MNM/lej



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP
Delegación Federal de la SEP en el Estado de Puebla

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

DFSEPPUE/0338/2019

Puebla, Pue., 6 de marzo de 2019

**MTRO. MIGUEL ROBLES BARCENA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE**

Por el presente, me permito enviarle copia del oficio No. UR.120 JOS/CECU/0270/19, de fecha 28 de febrero de 2019, signado por la Lic. Maricela Contreras Julián, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, a través del cual se remite a la Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP, el Oficio No. SELAP/UEL/311/442/19, por el que la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la SEGOB, hace del conocimiento de la SEP, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la Sesión celebrada el 21 de febrero de 2019, que expresa:

"Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país".

Lo anterior para su difusión y aplicación respectiva.

Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**ANA YLSA MENDOZA VILLALOBOS
SUBDELEGADA**



SEP

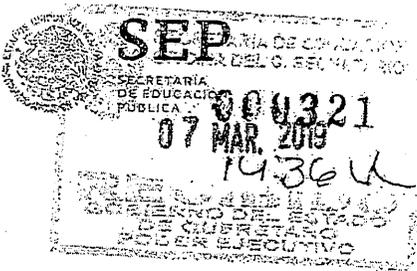
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

000647

**S.E.P.
RECEBIDO
08 MAR 2019
OFICINA DEL C. SECRETARIO
OFICIALÍA DE PARTES**

Cc. Archivo

AYMV/53



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 Coordinación General de Delegaciones Federales
 SECRETARÍA de la Secretaría de Educación Pública
 Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública
 en el estado de Querétaro

ORIGINAL COPIA

No. COPIAS

No. ANEXOS 3 anexo

No. de Oficio DFSEPQRO/186/2019.

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Santiago de Querétaro, Qro., a 06 de marzo de 2019

LIC. JOSÉ ALFREDO BOTELLO MONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE

Handwritten signature of Lic. José Alfredo Botello Montes

Con un cordial saludo, me dirijo a usted, para remitir copia del oficio **UR 120 JOS/CECU/0270/19, Ref.0028-P**, suscrito por la Lic. Marcela Contreras Julián, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, con el que remite oficio **Nº SELAP/UEL/311/442/19**, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Públicos a través de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP), contemplando todos los Niveles Educativos, el Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 21 de febrero de 2019, el cual se describe en archivo anexo:

Nº SELAP/UEL/311/442/2019

"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así mismo, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social. Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país. Tercero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional."

Lo anterior para los efectos que correspondan.

Sin otro en particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

SANDRA LUZ CUADRA GARCÍA

SUBDELEGADO

C.c.p.- Eduardo Yáñez Tapia - Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP.- para su conocimiento
 Marcela Contreras Julián.- Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la oficina del Secretario
 Julieta González Juárez.- Responsable de las Oficinas Auxiliares de la UEMSTIS en el Estado de Querétaro.
 Expediente
 f. GTR/SLCG/npm

SEP



Delegación Federal de la
 Secretaría de Educación Pública
 en el Estado de Querétaro



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP
Delegación Federal de la SEP en Quintana Roo

No. de Oficio DFSEPQROO/EB/087/2019.

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Chetumal, Quintana Roo, a 07 de marzo de 2019.

[Handwritten Signature]
MTRA. ANA ISABEL VÁSQUEZ JIMÉNEZ.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

Se adjunta al presente copia del oficio No. **UR 120 JOS/CECU/0270/19, Ref. 0028-P**, suscrito por la Lic. Maricela Contreras Julián, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, con el que remite oficio N° **SELAP/UEL/311/442/19**, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos a través de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 21 de febrero del año en curso, el cual se describe en archivo anexo.

N° SELAP/UEL/311/442/19

"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así mismo, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social. Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país. Tercero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional."

Lo anterior, con la finalidad de que, en el marco de sus atribuciones, se realice las acciones pertinentes que correspondan en la entidad.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
FLORA MARÍA CASANOVA RAMÍREZ,
ENCARGADA DE LA DELEGACIÓN

Cic.p. - Mtro. Eduardo Yañez Tapia, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP - Ciudad de México.
Expediente/Consecutivo/Minutario: EMCR/mgpb/DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO



11.20
08 MAR. 2019
RECIBIDO
COMISIÓN DE REVISIÓN



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Delegación Federal de la SEP en San Luis Potosí

No. de Oficio DFSEPSLP/0191/2019.

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

San Luis Potosí, a 27 de febrero de 2019.

Acuse

ING. JOEL RAMÍREZ DÍAZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO
PRESENTE

Por instrucciones superiores, se adjunta al presente oficio **UR 120 JOS/CECU/0270/19, Ref. 0028-P**, suscrito por la Lic. Maricela Contreras Julián, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, con el que remite oficio **Nº SELAP/UEL/311/442/19**, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos a través de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 21 de febrero de 2019, el cual se describe en archivo anexo.

"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así mismo, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social. Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país. Tercero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional."

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarme a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



FRANCISCO LOMELI ISAZA
SUBDELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
Delegación Federal de la
Secretaría de Educación
Pública en el Estado de
San Luis Potosí





Secretaría de Educación Pública
Delegación federal de la SEP
En el estado de Sinaloa

"2019, Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

OFICIO NÚMERO: DFSEPSIN/0235/2019

Culliacán, Sinaloa 06 de marzo de 2019

DR. JUAN ALFONSO MEJÍA LÓPEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA
P R E S E N T E

Remito copia del oficio N° SELAP/UEL/311/442/19, fecha 21 de febrero del presente año, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación informó al Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2019, que en el resolutivo segundo señala:

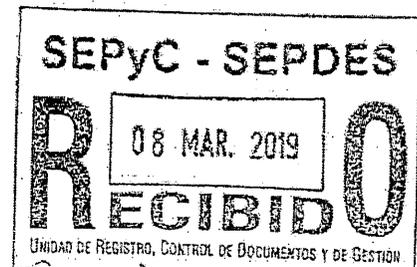
"Segundo. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país".

En virtud de lo anterior, remito a usted el Punto de Acuerdo de referencia, para que, en el marco de sus atribuciones, realice las acciones de difusión pertinentes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO

PROFR. LUIS MARTIN CASTRO CASTORENA



Carolina 9:00 AM

C.c.p.- Lic. Eduardo Yañez Tepia, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP. Presente.

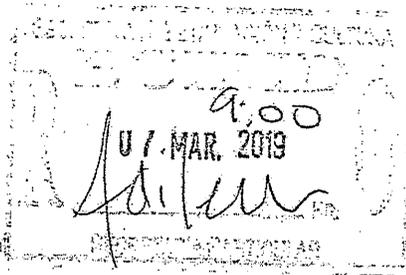
LMCC/fca



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Coordinación General de Delegaciones Federales de la
Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública
en el Estado de Sonora

Oficio número DFSEPSON/0258/2019



"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Hermosillo, Sonora, 06 de marzo de 2019.

JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN Y CULTURA
PRESENTE

Por instrucciones del Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP, Mtro. Eduardo Yañez Tapia, me permito enviar a Usted oficio UR120 JOS/CECU/0270/19, REF 0028-P, referente al siguiente punto de acuerdo, mismo que fue aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2019.

N° SELAP/UEL/311/442/19

“Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así mismo, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a **generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social.**

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, **impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país.**

Continúa...



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Coordinación General de Delegaciones Federales de la
Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública
en el Estado de Sonora

-Hoja 2 -

Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a **promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional.**"

Con la finalidad de que en el marco de sus atribuciones realicen las acciones pertinentes.

Agradeciendo de antemano, sus finas atenciones, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN FEDERAL
DE LA SEP EN SONORA

GUADALUPE JANETH GÁLVEZ NAVARRO
ENCARGADA DE LA DELEGACIÓN DE LA SEP

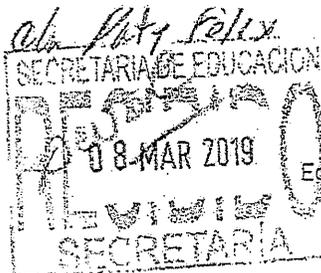
C.c.p. Eduardo Yañez Tapia.-Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP.
Brénda Ivette Mejía Sánchez, Jefe de Depto. de Enlace Regional "B" Zona Norte de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública.
Claudia Irayma Tapia Torres, Operativo del Departamento de Enlace Regional "B" de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública.
Archivo.

GJCN/mav*



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



11:30 hr

Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Tabasco

No. de Oficio DFSEPTAB/0277/2019:

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Villahermosa, Tabasco., a 07 de marzo de 2019.

LIC. GUILLERMO NARVÁEZ OSORIO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE TABASCO
PRESENTE

Me permito compartirle el contenido del oficio número **UR 120 JOS/CECU/0270/19**, Ref. **0028-P**, suscrito por la Lic. Maricela Contreras Julián, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, con el que remite oficio **N° SELAP/UEL/311/442/19**, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos a través de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 21 de febrero de 2019 (se adjunta copia), que señala:

"Primeró.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así mismo, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social. Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país. Tercero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional."

Por lo anterior, mucho agradeceré a usted tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se implementen las acciones necesarias en la Secretaría a su digno cargo, a fin de atender el punto de Acuerdo en mención.

Sin otro particular; hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. IRMA LUNA GONZÁLEZ
ENCARGADA DE LA DELEGACIÓN
FEDERAL DE LA SEP EN TABASCO



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

08 MAR 2019

RECIBIDO
SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARIA DE EDUCACION

RECIBIDO
08 MAR 2019
Julian 11, 28

- c.c.p. Mtro. Eduardo Yáñez Tapia – Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP
- Lic. Yolanda Osuna Huerta – Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Tabasco
- Profr. Santana Megaña Izquierdo – Subsecretario de Educación Básica de la SETAB
- Lic. Fernando Calzada Falcón – Subsecretario de Educación Media y Superior de la SETAB
- Lic. Susana Galván Flores – Directora General Adjunta de Vinculación, Información y Gestión de la CODSESP
- Archivo

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA Y SUPERIOR
07 MAR 2019
RECIBIDO

ILG/mga

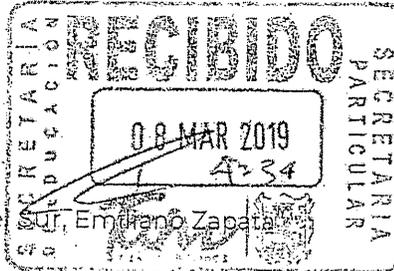


SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

3377

Delegación Federal de la SEP en el Estado de Tamaulipas



No. de Oficio DFSEPTAM/38/2019.

Año del Caudillo de Sur, Emiliano Zapata

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 8 de marzo de 2019.

LIC. MARIO GÓMEZ MONROY
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN DEL ESTADO
PRESENTE

Adjunto al presente me permito enviar a usted copia del oficio No. UR 120 JOS/CECU/0270/19 Ref. 0028-P, de fecha 28 de febrero del 2019, signado por la Dra. Maricela Contreras Julián, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión, a través del cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2019, que en el resolutivo segundo señala:

"Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país".

Reciba cordial saludo .

ATENTAMENTE

ING. LUIS ANTONIO SAAVEDRA RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN DE LA SEP



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN FEDERAL
TAMAULIPAS

C.c.p. Mtro. Eduardo Yáñez Tapia.- Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP.- Ciudad de México.
Lic. Susana Galván Flores.- Directora General Adjunta de la CGDFSEP.- Ciudad de México.- Presente.
Archivo.

LÁSR/argv.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Delegación Federal de la Secretaría de
Educación Pública en el Estado de Tlaxcala

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

No. de Oficio DFSEPTLAX/0229/2019.

Tlaxcala, Tlax., a 07 de marzo de 2019.

DR. MANUEL CAMACHO FIGAREDA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA
PRESENTE

Por instrucciones superiores, se adjunta el presente oficio UR 120 JOS/CECU/0270/19, Ref. 0028-P, suscrito por la Lic. Maricela Contreras Julián, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, con el que remite oficio N° SELAP/UEL/311/442/19, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos a través de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), hace del conocimiento a la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 21 de febrero de 2019, el cual se describe en archivo anexo.

N° SELAP/UEL/311/442/19 Segundo. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar a usted en el marco de sus atribuciones, sea tan gentil en girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se difunda entre el Sector Educativo Estatal, el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura (ITC) y el Instituto del Deporte de Tlaxcala (IDET), para que realicen las acciones pertinentes que correspondan.

Sin más que el particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUERAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

PASTOR FLORES CUAMAETZI
SUBDELEGADO
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA EN EL ESTADO
DE TLAXCALA

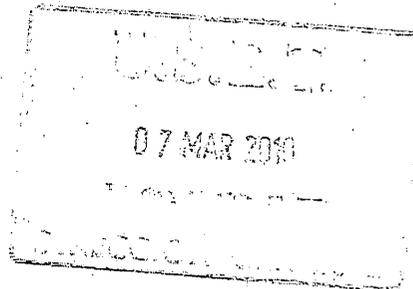
C.c. Eduardo Yañez Tapia, -Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP.- Presente.

Enm.

Av. Independencia No. 19, Col. Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlax., Tel. 01 55 36 00 25 11 Ext. 72702,

delegacion.tlax@nube.sep.gob.mx

www.sep.gob.mx





SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales
Delegación Federal de la SEP en el estado de Veracruz

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio número SEP/DFSEPVER/0256/2019

Xalapa, Ver., 06 de marzo de 2019.

**MAESTRO
ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
PRESENTE**

ACUSE

Por instrucciones superiores, me permito remitir copia del oficio UR 120 JOS/CECU/0270/19 Ref. 0028-P, suscrito por la Lic. Maricela Contreras Julián, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión, con el que remite copia del Oficio No. SELAP/JEL/311/442/19, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo Aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2019, que en el resolutivo segundo señala:

"Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país".

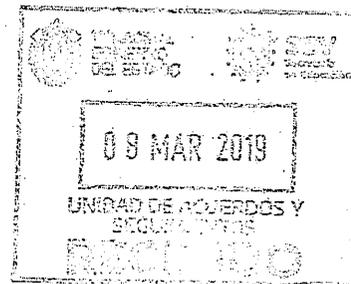
Lo anterior, con la finalidad de que en el marco de sus atribuciones, realice las acciones pertinentes que correspondan.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DARÍO ALVAREZ BERDÓN
SUBDELEGADO**

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO POR EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEP



C.C.P. Mtro. Eduardo Yáñez Tapia.- Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP.
DAB/akak



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Jefatura de la Oficina del Secretario
Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión

SEP

"2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

UR 120-JOS/CECU/0270/19
Ref. 0028-P

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2019.

LUIS EDUARDO YAÑEZ TAPIA
COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

ACUSE

Me refiero al oficio N° SELAP/UEL/311/442/19 del 21 de febrero del presente año, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación informó al Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2019, que en el resolutivo segundo señala:

"Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país".

Cabe mencionar que el Punto de Acuerdo fue canalizado a las subsecretarías de: Educación Superior; Educación Media Superior; Educación Básica, y la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

En virtud de lo anterior, solicito los elementos que considere necesarios para responder a la Secretaría de Gobernación, a más tardar el 13 de marzo de 2019.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

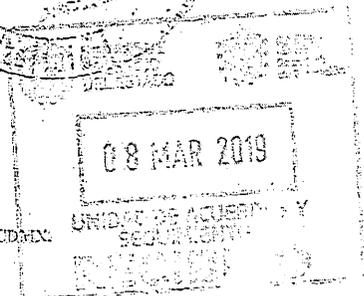
cm

MÁRICELA CONTRERAS JULIÁN
COORDINADORA DE ENLACE



C.C.P. ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN.- Secretario de Educación Pública.- En atención al Volante N° DG-OS-2019-1740.
LUIS MALDONADO VENEGAS.- Jefe de la Oficina del Secretario.- Para su conocimiento.

MCU/mjg*





SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública

Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Yucatán

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emilliano Zapata"

Oficio número DFSEPYUC-0196-2019

Mérida, Yucatán, 6 de marzo de 2019

PROFRA. LORETO NOEMÍ VILLANUEVA TRUJILLO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO
PRESENTE

La Coordinación General de Delegaciones Federales se ha dirigido a esta Delegación Federal en la entidad con el objeto de hacerle llegar por este medio para su conocimiento el Oficio No. SELAP/UEL/3TI/442/19 donde el Mtro. Miguel Enrique Lucía Espejo, Titular de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, informa a la Secretaría el Punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2019, que a continuación transcribo:

"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así mismo, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social."

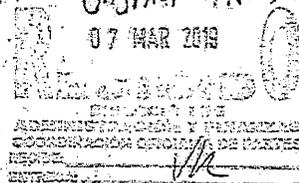
Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país."

Tercero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional."

7 MAR 2019 8:08

Lo anterior para los fines que estime procedentes.

Original de Acto
07 MAR 2019





SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública

Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Yucatán

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

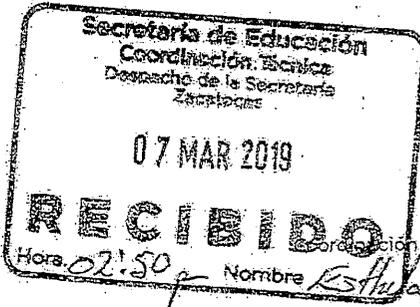

JOSÉ AUGUSTO TREVIÑO NOVELO
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEP
EN EL ESTADO DE YUCATÁN

S. E. P.


DELEGACION FEDERAL
DE LA
SEP EN YUCATÁN

C.c.p. Interésada
Minutario

JATN/MNL/mv



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP
Delegación Federal de la SEP en Zacatecas

Nó. de Oficio DFSEPZAC/0162/2019.

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Zacatecas, Zac., a 07 de marzo de 2019.

Acuse

DRA. GEMA ALEJANDRINA MERCADO SÁNCHEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
EN EL ESTADO DE ZACATECAS
PRESENTE

Por este medio, le informo que se recibió en esta Delegación Federal de la SEP en Zacatecas, oficio **UR 120/CECU/0270/19**, Ref. **0028-P**, suscrito por la Lic. Maricela Contreras Julián, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, con el que remite oficio **Nº SELAP/UEL/311/442/19**, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos a través de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública el Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 21 de febrero de 2019 que a continuación se detalla:

Nº SELAP/UEL/311/442/19

"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento al trabajo de la actriz mexicana Yalitza Aparicio Martínez, así mismo, por la trascendencia que ha tenido en el ámbito público y algunos comentarios que se han expresado, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar un programa de concientización para combatir la discriminación con origen étnico del que son objeto quienes desarrollen actividades artísticas, deportivas, culturales y en general en todos los ámbitos de la vida social. Segundo. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, impulsen en los espacios culturales y educativos el respeto a la diversidad étnica de nuestro país.

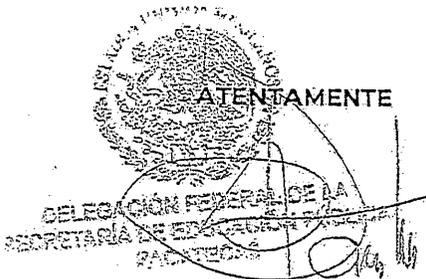


Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP
Delegación Federal de la SEP en Zacatecas

Tercero. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federales, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional."

Al respecto y por considerarlo un asunto de su competencia, presento a su apreciable consideración el Acuerdo anteriormente mencionado para la atención que su facultad amerite el caso.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.



L.A.E. BERNARDO CANDELAS DE LA TORRE
SUBDELEGADO FEDERAL DE LA SEP EN ZACATECAS

Ccp.- Archivo
BCT/ijjm

Der. Horn.